



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

**Acta No. 23
Mayo 28 de 2021**

En Bogotá, D.C., el día viernes 28 de mayo de 2021, siendo las 9:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, previa citación. Presidida la sesión virtual por su presidente, el Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

PRESIDENTE: Son ya las 9:15 de la mañana estábamos también dando un un compás de espera para poder iniciar, creo que ya están las condiciones dadas para iniciar.

Secretaria, con los buenos días para todos y todas aquí hay un listado de invitados dependiendo el tiempo con el que contemos, así mismo vamos a ir asignando las posibilidades de intervención, si por la dinámica de la misma algunas personas que estén conectadas no alcanzan a intervenir les pedimos excusa, aquí queremos escucharlos a todos, queremos que todos puedan intervenir y dar sus apreciaciones en el marco de un debate de mayor importancia como este que tiene que ver con la reglamentación de la Ley 70, un tema de mayor importancia para todos los miembros y principalmente para los líderes y lideresas de las comunidades negras que están aquí presentes en esta audiencia el día de hoy, a quienes damos las gracias por el interés y esperamos también al escucharlos, recoger insumos frente a lo que creen ustedes que deba ser ese proceso de intervención en este tema de reglamentación de la ley. Un tema de la mayor importancia y donde esperamos que todas las instancias de representación puedan caminar unidas para lograr este propósito que solamente va a beneficiar a las comunidades nuestras y a la gente que pertenece a nuestras comunidades en el país que son los que se ven afectados por la reglamentación y serán los únicos beneficiados al tener esta ley debidamente reglamentada.

entonces Secretaria, favor a dar para dar inicio, le pediría que nos ayude iniciando la grabación y por favor verificando el quórum de la sesión a efectos de determinar si contamos con el quórum decisorio necesario para poder dar inicio a la misma con los buenos días para todos y todas, los ministros del Gobierno que están conectados, al igual que todos los invitados que también se encuentran ya conectados y para todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales principalmente en el canal de YouTube de la Cámara de Representantes; Secretaria, para que por favor miren con el área técnica que me están indicando que a través del link de YouTube no se está escuchando, se está viendo pero no están escuchando para que por favor ahora le transmita al área técnica para que por favor hagan revisión gracias. Secretaria por favor sírvase llamar y verificar el quórum

SECRETARIA: con gusto señor Presidente. Muy buenos días para todos, llamo a lista a los honorables congresistas de la Comisión Legal Afro siendo las 9:18 a.m.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

ANGULO VIVEROS MILTON H.	Se hizo presente
ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	No contestó
BANGUERO ANDRADE HERNÁN	Contestó
BONILLA SOTO CARLOS JULIO	Contestó
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	No Contestó
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	Se Hizo Presente
DÍAZ LOZANO ELBERTH	Contestó
CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS	Con Excusa
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	Contestó
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Con Excusa
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Contestó
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	Contestó
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	Contestó
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Se hizo presente
SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO	Contestó
ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE	Contestó

Señor Presidente, la secretaría le informa que se ha conformado quórum para decidir.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Por favor sírvase leer el orden del día para ser puesto a consideración y aprobación de la plenaria de la Comisión Legal Afro.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación de Actas

Aprobación del Acta No. 20 de abril 19 de 2021

IV



Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022

Citación a funcionarios

Citados:

Ministro del Interior, Dr. Daniel Palacios Martínez

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Carlos Eduardo Correa Escaf

Invitados:

Ministerio de Salud y Protección Social, Dr. Fernando Ruíz Gómez

Ministerio de Minas y Energía, Dr. Diego Mesa Puyo

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dr. José Manuel Restrepo Abondano

Ministerio de Educación, Dra. María Victoria Angulo

Departamento Nacional de Planeación, Dr. Luis Alberto Rodríguez Ospino

Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco

Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis.

Tema: Avances para la reglamentación de los capítulos de la ley 70 de 1993.

Proposición aprobada en la sesión virtual del día lunes 9 de noviembre de 2020, suscrita por el Senador, Israel A. Zuñiga Iriarte y los Representantes, Carlos Julio Bonilla Soto y Jhon Arley Murillo Benítez.

Lugar: Se desarrolla virtualmente en la plataforma Google Meet. (Transmisión en directo uso exclusivo de los dominios @camara.gov.co)

V

Lo que propongan los Honorables Congresistas

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración y votación de la comisión.

PRESIDENTE: Secretaria que pena gracias por favor Secretaria, me indica en qué punto del orden del día quedó lo que tiene que ver con la aprobación de proposiciones.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, sería el punto quinto lo que propongan los honorables congresistas.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

PRESIDENTE: Yo quiero proponer una modificación al orden del día, para que ese punto de proposiciones se pase al tercero debe ser el siguiente después del llamado a lista y verificar quórum a efectos de que podamos aprobar las proposiciones pendientes, seguramente por temas de tiempo y agenda al final a veces el quórum no está y perdemos esa oportunidad. Me gustaría entonces Secretaría, plantear ese orden del día como una modificación para que ese punto pase entiendo sería el punto tercero cierto y correr los demás a efectos que se puede iniciar aprobando proposiciones presentes.

SECRETARIA: Correcto señor Presidente. Entonces pregunte a la Comisión, si aprueban la modificación del orden del día.

PRESIDENTE: Se coloca a consideración el orden del día con la modificación propuesta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Pregunte por favor secretaria a la comisión sí aprueban el orden del día con la modificación presentada.

SECRETARIA: Pregunto a los honorables congresistas si aprueban el orden del día con la modificación presentada por el presidente de la comisión. Señor Presidente la secretaria le informa que ha sido aprobado el orden del día, con la modificación de pasar el punto quinto al punto tercero para aprobar la proposición.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Tercero, negocios sustanciados por los congresistas; al respecto en la secretaria reposan dos proposiciones señor Presidente si usted me autoriza paso a leerlas.

PRESIDENTE: Por favor léalas ambas para luego ponerlas a consideración

SECRETARIA:

Proposición. Próximos a cumplir ocho (8) años de la celebración del Congreso de Quibdó, en el cual se estableció la “*elaboración de protocolos de Consulta Previa para las Comunidades NARP*”, en materia de iniciativas legislativas y administrativas, proyectos obras y actividades.

La Corte Constitucional, en la Sentencia T - 576 de 2014, se establece la necesidad de constituir una instancia que permita un escenario de consulta en materia de iniciativas legislativas y administrativas, sino también que se adopte un protocolo tomando como referencia el Protocolo de Quibdó y las visiones de las diferentes comunidades.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

Es un compromiso elaborar el Protocolo de Consulta Previa para las Comunidades NARP, exigiendo al Gobierno Nacional el cumplimiento de la providencia, ordenado por el máximo guardián e intérprete de la Constitución. Al día de hoy la Ley 1955 de 2019 *“por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*, **convirtió este compromiso en parte integral de su contenido**, sin embargo hasta el día de hoy no se ha cumplido con lo establecido, y por el contrario, desde el Viceministerio del Interior, Ministerio del Interior han expedido una “aventada” Ley de Consulta Previa, la cual NO cumple con los requisitos para reglamentar la Consulta Previa, estratagema que mutila nuestro derecho fundamental, contrariando incluso disposiciones jurisprudenciales establecidos en el Convenio 169 de la OIT.

De manera exótica y llamativa se publicó un proyecto decreto en la página oficial del Ministerio del Interior, el cual burla el compromiso de adoptar el Protocolo de Quibdó, ante la displicencia del Gobierno Nacional y entendiendo que ya se encuentra cerca de finalizar el periodo.

En el marco del Decreto 1372 de 2018 se debe convocar al espacio de Consulta Previa, con el fin de hacer respetar el mandato de las Comunidades. Además de los 239 acuerdos que se han realizado con el Gobierno Nacional, y no se han cumplido.

En el marco de lo anteriormente señalado, solicito se cite a debate de control político al Doctor Daniel Palacios, Ministro del Interior, con el fin que rinda informe sobre las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el motivo por el cuál al día de hoy no se ha elaborado el protocolo de Consulta Previa para las Comunidades NARP, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022?
2. ¿Qué acciones se han adelantando con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la sentencia T-576 de 2014, en relación con la Consulta Previa Prevista en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo?

Está firmado por el Representante Jhon Arley Murillo Benítez, dirigida al vicepresidente de la comisión, doctor Israel Zúñiga Iriarte. Ha sido leída la proposición señor Presidente, puede usted someterla a consideración y votación.

PRESIDENTE: Ok perfecto. Por favor leemos todas las que hay radicadas.

SECRETARIA: Si señor Presidente hay otra proposición presentada por el Senador Israel Zúñiga Iriarte y dice de la siguiente manera:

Proposición. Debido a los graves hechos que vienen ocurriendo en la ciudad de Cali, así



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

como la crisis humanitaria pero también la aguda crisis histórica social y política que tiene esta ciudad; propongo citar a la Comisión Afro a sesionar en la Ciudad de Cali lo más pronto posible. Está firmada por el Senador Israel Zúñiga Iriarte.

Han sido leídas las proposiciones radicadas en la secretaría de la comisión señor Presidente, puede usted ponerlas en consideración y votación de la comisión.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Se colocan entonces en consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Secretaria pregunte a la Comisión legal afro si acepta y aprueba las proposiciones leídas.

SECRETARIA: Pregunto a la comisión, si aprueban las proposiciones que acabo de leer y si tienen algo en contrario puede manifestarlo por el chat. Señor Presidente, la secretaría le informa que han sido aprobadas las dos proposiciones leídas.

PRESIDENTE: Gracias secretaria. Por secretaría y por presidencia se estarán fijando fechas para las mismas, ahí son muy importantes, una de ellas de hecho como lo han pedido algunos miembros del espacio de consulta previa para hacer un debate en relación con la no expedición del protocolo de consulta previa en temas muy importantes, intentaremos que antes del cierre de este periodo pueda agendarlas o sino ya le corresponderá a la mesa directiva del siguiente periodo.

Secretaria por favor continúe con el orden del día, siguiente punto.

SECRETARIA: Señor Presidente el siguiente punto sería el cuarto punto, aprobación del acta No. 20 de abril 19 de 2021 y por último quedaría la citación a funcionarios.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria, esa acta entiendo ya fue enviada a todos los Congresistas al correo o sea que ya la conocen?.

SECRETARIA: Sí, Presidente.

PRESIDENTE: Perfecto. Entonces secretaria se coloca a consideración el contenido para aprobación del acta enunciada por favor pregunte a la Comisión Legal Afro, si aprueban el acta enunciada con su contenido.

SECRETARIA: Pregunto a la comisión, si aprueban el acta número 20 de abril 19 2021, que fue enviada a todos los correos de los congresistas está debidamente publicada en la gaceta del congreso señor Presidente la secretaría le informa que ha sido aprobada el acta número 20.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Siguiente punto del orden del día.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

SECRETARIA: Siguiendo punto del orden del día citación a funcionarios, citados Ministro del interior doctor Daniel Palacios Martínez, Ministro de ambiente y desarrollo sostenible, doctor Carlos Eduardo Correa Escaf; invitado el Ministerio de salud y protección social doctor Fernando Ruiz, Ministerio de Minas y Energía, doctor Diego Mesa, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo; Ministro de Educación, doctora María Victoria Ángulo; Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez; Procurador General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco y Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assis.

Tema. Avances para la reglamentación de los capítulos de la Ley 70 de 1993; esta proposición fue aprobada el día lunes 9 de noviembre de 2020, está suscrita por el Senador Israel Zúñiga Iriales y los representantes Carlos Julio Bonilla Soto y Jhon Arley Murillo Benítez. Ha sido leído el punto de citación a funcionario, señor presidente puede usted proceder; al respecto le informo que los invitados a esta sesión pues obviamente se excusaron porque ya habían adquirido compromisos con antelación y entonces en la plataforma se encuentran sus respectivos delegados.

PRESIDENTE: Gracias secretaria, así es muchos ministros se han excusado pero no hay delegados, hay viceministros que están delegados. Por favor me confirman también ahora que me dicen que el ministro Palacios está intentando ingresar y que no ha podido ingresar, ya estoy preguntando a que indiquen a través de qué usuario se está conectando para poder verificar secretaria el ingreso al Ministro, una sugerencia que voy a hacer para poder ordenar el debate y es que en primer lugar vamos a iniciar con la intervención de los citantes es decir el Senador Israel Zúñiga, el Representante Carlos Julio Bonilla y luego el suscrito y luego los demás parlamentarios que deseen también hacer uso de la palabra al respecto y luego vamos a dar la palabra a invitados que hoy se encuentran conectados.

Una sugerencia es, habíamos pedido para que podamos darle orden el debate y todos puedan intervenir, habíamos pedido que en lo posible de cada uno de los espacios de representación que hemos convocado el día de hoy del espacio de consulta previa de la consultiva Afro de alto nivel y de otros espacios que pudieran tener un delegado o un representante han llegado, hemos invitado varias personas por sectores pero seguramente va a ser muy complejo poder dejar que todos hablen por tema del tiempo, hay inscritos alrededor de 30 invitados solamente con 2 minutos por cada uno estamos hablando de dos horas o más aproximadamente y allí el tema es complejo, vamos como sugerencia que intenten ponerse de acuerdo los delegados que hay por ejemplo de la consultiva de alto nivel, los delegados del espacio de consulta previa inicialmente que puedan tener algunos invitados o unos delegados bueno si es posible y no podemos darles la palabra a todos, para que el debate sea mucho más ordenado; aquí lo importante es que el ministerio recoja las inquietudes de todos ustedes además de los parlamentarios frente a ese requerimiento que hay de poder avanzar en el cumplimiento de un deber que tiene el estado qué es de



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

darle a esta reglamentación, que además es parte de los compromisos que asumieron en el gobierno con el espacio de consulta previa y que luego fueron incluidos en el plan de desarrollo por lo tanto creo que además de los parlamentarios muy importante que también escuchemos aquí la voz de ustedes como representantes legítimos de la comunidad afrocolombiana intentaremos hacerlo lo más democrático posible; vamos a dar en el momento de los invitados un período de intervención hasta de dos minutos por cada uno para que por favor sean muy concretos en la intervención, para que podamos escuchar al mayor número de personas.

Vamos a iniciar entonces con la intervención de los parlamentarios, los citantes, inicialmente el Senador Israel, el Representante Carlos Julio tiene dificultades de conectividad llegado el momento no pudo intervenir continuo, yo y luego continuarán los demás congresistas que deseen hacer uso de la palabra miembros de la comisión legal afro y luego damos la palabra en sesión informal a los invitados para luego dejar que cierre el Ministro del Interior y los demás ministros invitados y luego hacer la conclusión del debate sacando los compromisos respectivos y después hacer la votación de satisfacción o no del debate como es lo que nos indica la ley dependiendo de la respuesta que tengamos del Gobierno Nacional. Será esa la dinámica compañeros y compañeras señores invitados e invitadas, entonces en este estado iniciando con la intervención damos la palabra al Senador Israel Zúñiga, vicepresidente también de esta Comisión legal afro para que por favor inicie con su intervención como citante a este importante debate senador tiene usted la palabra y está usted de acuerdo 10 o 15 minutos, cuánto tiempo cree usted que requiere para hacer su presentación Senador?

DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ - Ministro del Interior: Presidente que pena, aprovecho para decir que estoy conectado.

PRESIDENTE: Señor ministro buen día, muchas gracias por su presencia, por estar aquí y le pedimos que por favor tome nota y escuche todas las intervenciones que se van a hacer para efecto que pueda recogerlas en su intervención; buen día Ministro bienvenido y gracias por estar aquí presente. Senador Israel tiene usted la palabra, le preguntaba, hasta por cuánto tiempo desearía intervenir? el Senador Israel donde está, está conectado tenía prendida la cámara, se desconectó secretaria por favor me confirma

SECRETARIA: Sí Presidente se desconectó debe tener problemas de conexión

PRESIDENTE: Demos por favor un minuto mientras el vicepresidente de la comisión el Senador Israel Zúñiga, se conecta nuevamente, porque es él quien inicia las intervenciones, seguramente tuvo alguna dificultad de conexión, demos un minuto por favor mientras retoma conexión el Senador Israel por favor y bueno saludo también aprovechamos a todos los invitados, al doctor Daniel Garcés delegado para asuntos étnicos de la defensoría del pueblo que también nos acompaña nuevamente en esta



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

sesión, la doctora Rosa Carlina García delegada por la procuraduría general de la nación quién también ya se encuentra presente y también nos acompaña el día de hoy bienvenidos también a ellos como representantes de las entidades de control también citadas y convocadas a este debate, igual un saludo especial a los demás invitados que se encuentran conectados y que nos siguen a través de la transmisión que estamos haciendo por las distintas plataformas de esta comisión legal afro. Por favor secretaria usted puede comunicarse con el senador para que nos confirme qué le ocurrió, a ver si damos inicio o esperamos por favor.

SECRETARIA: Sí señor Presidente ya estoy aquí llamando

H.S. ISRAEL ALBERTO ZÚÑIGA IRIARTE: Muy buenos días para todos.

PRESIDENTE: Muy buenos días, tiene usted la palabra senador, veo que tuvo dificultades de conexión, estábamos preguntando, cuánto tiempo requería 10, 15, 20 minutos para poder hacer su intervención, como citante al debate Senador.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Israel A. Zuñig Iriarte.

Máximo 10 minutos, no he encendido la cámara porque precisamente estoy sufriendo los estragos del eterno y permanente y ante todo sistemático abandono del andén Pacífico, estoy en estos momentos en la ciudad de Quibdó, donde hay en menor porcentaje de cobertura de internet del país en la capital del Chocó, ustedes alcanzan a imaginar lo que ocurre en la periferia, si en la capital del departamento las circunstancias son estas, cuando hablamos de sistemática, abandono el sistemático de discriminación estructural estamos hablando precisamente de una situación dónde en medio de la pandemia el internet, la conectividad juega un papel fundamental porque es el sustento y base actual de la formación de la educación. Casualmente en el día de ayer visitamos varias de las escuelas, colegios instituciones planteadas con bombos y platillos recuerdo en el anterior gobierno de aulas para la paz, es un desastre, da grima, pero ante todo da rabia, enojo, contemplar el desparpajo luego de 2 años recuerdo del debate que se hizo a la Ministra de Educación y en la que participó la directora o gerente del FIE y donde nos dijeron como conclusión de allí no se va a perder un peso eso está en una fiducia y se desembolsaran los recursos al nivel que se vayan estableciendo las obras, dos años y ayer los niños, 700 niños siguen en aula provisionales hechas en el 2020 en un hacinamiento que no brinda las condiciones mínimas para recepcionar de buena manera un proceso educativo docentes, comprometidos con procesos de formación.....

PRESIDENTE: Senador Israel, secretaria creo que se le cayó la señal nuevamente.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

Senador ISRAEL ALBERTO ZÚÑIGA IRIARTE: Hola ahí estoy

PRESIDENTE: Ahí senador, ahora sí, ahí escuchamos.

Continúa con el uso de la palabra el H.S. Israel A. Zuñiga Iriarte.

Describía la situación de infraestructura educativa del Chocó, que pasa precisamente por estos impasses de plataformas de internet como un elemento puntual de cómo muy a pesar del artículo séptimo de la constitución de 1991, que consagra a Colombia como un estado social de derecho, pero que ante todo lo declara un estado pluriétnico y multicultural, no se compadece con el aporte hecho por nuestros ancestros a la consolidación y construcción de esto que hoy llamamos Colombia, la no reglamentación de ese elemento que pretende vincular de manera efectiva como sujetos de derecho a nuestros pueblos a este proyecto de nación, se ha convertido en una mofa, en un elemento escrito en papel mojado y como me dijo alguien acá en el Chocó, en un bombón de trapo que por mucha lengua que le tiremos no le vamos a sacar ni esencia, ni sabor al reconocimiento de nuestros derechos como pueblo aportante a la construcción del país y nuestro derecho a ser partícipes activos en la construcción de nación y ante todo nuestro derecho en pleno siglo XXI al disfrute de una vida plena y digna. Siguen siendo cercenados e ignorados por una clase política mezquina que no avanza en la búsqueda de acciones concretas para insertar a los pueblos étnicos y sus territorios.

PRESIDENTE: Senador Israel al parecer volvió a perder la conectividad, secretaria creo que se volvió a desconectar el Senador, por favor me confirma

SECRETARIA: Sí Presidente, se salió de la plataforma.

PRESIDENTE: Mientras el Senador se vuelva a conectar y retoma conexión, el Representante Carlos Julio Bonilla también citante, también nos está manifestando que tiene dificultades de conexión, que se iba a desconectar para buscar otro medio; Representante está usted conectado, Representante Carlos Julio Bonilla? creo que tampoco pedimos excusas, pero ustedes entenderán esas son las dificultades de conectividad vamos a dar un minuto; aquí está nuevamente el Senador Israel conectado, Senador por favor continúe.

Continúa con el uso de la palabra el H.S. Israel A. Zuñiga Iriarte.

Es intermitente el tema del internet, pero bueno continuemos la negación por ejemplo de las personerías jurídicas a los consejos comunitarios, tiene como fin último evitar la reclamación de tierras que han sido despojadas por el ejercicio nefasto que van en contra



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

de los intereses de nuestras comunidades favoreciendo por ejemplo en el caso del Chocó, a las agroindustrias y específicamente a los palmicultores, situaciones como las presentadas en el Jiguamiandó, curvaradó son fehacientes frente a ese ejercicio, situaciones como las que se presentan en el Urabá antioqueño, pero ante todo situaciones como las del Magdalena y la Guajira donde hoy siguen represadas ante el Ministerio del Interior y ante la misma dirección de comunidades étnicas, solicitudes de nuestras comunidades para el reconocimiento de estos consejos comunitarios, hay una manguala como dicen en mi tierra, de narco terratenientes enquistados con intereses puntuales en el Gobierno, en el Estado Colombiano no de ahora, desde siempre, que han venido negando ese derecho que fue escrito y establecido en la constitución del 91. Una cosa son los discursos que nos plantean abiertamente y otra cosa son las realidades que frente a los trámites y a los requerimientos de ley nuestras comunidades abocan y se hallan con el muro de la burla permanente, porque en Colombia hecha la ley, hecha la trampa y sobre todo en nuestro caso que hemos estado socioeconómica y políticamente sufriendo una marginalidad absoluta.

Es por ello, que a pesar de que se ha logrado establecer el mecanismo de la consulta previa y algunos aspectos en el avance de la etnoeducación, el resto de capítulos no ha sido reglamentado, por ello estamos hablando de una ley escrita sobre papel mojado, pero igualmente la ley continúa sin recursos fiscales necesarios para su ejecución, lo que se ha logrado ejecutar se ha hecho a través de recursos provistos de la cooperación internacional tal como ha venido sucediendo con los planes de manejo de los territorios; estamos hablando de cómo se ha abandonado de manera clara y de manera predeterminada e intencional, negar los derechos de los pueblos étnicos.

Cuando hablamos de la reglamentación de la Ley 70, estamos diciendo hacer efectivo como sujetos de derecho a nuestros pueblos, muy a pesar de los escasos avances; hoy la precariedad de sobrevivencia de nuestros pueblos en los territorios sigue siendo una constante, la mayor crisis de las últimas décadas se afronta en estos territorios en medio de un cruento conflicto de tierra debido a la ubicación estratégica de estos territorios para megaproyectos como el gasoducto de Panamá, proyectado con el fin de llevar electricidad a Estados Unidos explotación maderera patente sobre la biodiversidad cultivo de palma aceitera, proyectos ganaderos y minería, hablamos de que en el Cauca Nariño y Valle del cauca ocupan respectivamente los tres primeros lugares en número de víctimas de violencia sociopolítica en Colombia; cuando estamos hablando qué ocurre en nuestro territorio es que hay y persiste una mirada colonial sobre estos, el Gobierno centra su mirada sobre la periferia y específicamente sobre el Andén Pacífico donde está mayoritariamente ubicada nuestra población y por qué no decirle a la población étnica del país indígenas y afro, sigue siendo una mirada colonialista, solamente se les mira estos territorios con un fin único, la extracción de los recursos ubicados en estos, sin vincularlos en ningún momento al proyecto de nación, hasta el punto por ejemplo que proyectos de extracción minera se plantean sin tener en cuenta el tejido social, el código minero es un



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

saco hecho a la medida

PRESIDENTE: Bueno se volvió a caer la señal del Senador Israel Zúñiga, que pena, les pido paciencia, pero entenderán ustedes qué son estas dificultades de conectividad que afectan, lo que decimos siempre, sí así es en estas regiones, cómo será y qué estará pasando en las regiones más apartadas del país; esta es una prueba de ello. Demos unos veinte segundos más para intentar que el Senador vuelva a conectarse.

Continúa con el uso de la palabra el H.S. Israel A. Zuñiga Iriarte.

Decíamos que el código minero es un saco hecho a la medida para las transnacionales, nuestros hermanos no pueden ejercer esa actividad económica sin que sean endilgados con el mínimo remoque de minería criminal; es por ello por ejemplo que hoy nos encontramos con situaciones en una asociación de barequeros que no puede acceder a la bancarización, ni siquiera en el banco del estado colombiano que es el Banco Agrario porque inmediatamente se le estigmatiza y se les señala su actividad minera, sin embargo vemos como las transnacionales persisten en solicitar estos territorios en concesión para su explotación generando un gran impacto ambiental y sin embargo seguimos viendo cómo antes los ojos de las autoridades por ejemplo en el caso del Chocó siguen ejerciéndose actividades mineras, esa sí criminal, con la anuencia del establecimiento, los dragones siguen contaminando los ríos que son las venas de este cuerpo, que significa el Andén Pacífico por solo colocar un ejemplo, de cómo se desconocen los derechos sociales y económicos de nuestras comunidades cuando estamos planteando la necesidad imperiosa de la reglamentación de la Ley 70.

Estamos abocando a que el Estado Colombiano, por fin avance en el reconocimiento de nuestros derechos como pueblo, en cuándo planteamos este debate lo hicimos con el criterio de que el Gobierno nacional por fin logre dar pasos que permitan la construcción de espacios políticos para el reconocimiento de nuestras comunidades, pero que ante todo genere las condiciones para avanzar en el proceso de reconciliación de nuestra patria, de reconciliación de nuestra sociedad y la reconciliación solo es posible, si absolutamente todos somos sujetos de derechos y si hay garantías para el ejercicio del mismo; la coyuntura actual en el que la movilidad social ha expresado niveles de enojo y de rechazo frente a la continuidad de un régimen que niega constantemente derechos y que no genera posibilidades ni la más mínima esperanza a las juventudes, pasa necesariamente por el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos y específicamente de nuestras comunidades que hoy perviven en la periferia y que siguen abandonadas. Convidamos a este espacio a los Ministros y a este Gobierno, a que planteemos y generemos las mesas de concertación pertinentes que nos permitan avanzar en este sueño de una patria grande, amable, justa y en paz. Muchísimas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted Senador Israel Zúñiga. El Representante Carlos Julio



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

Bonilla, nos confirma si se encuentra ya en plataforma y puede intervenir.

SECRETARIA: Señor Presidente, me está escribiendo que tiene muy mala la conexión entonces no ha podido ingresar.

PRESIDENTE: Bueno entonces voy a continuar yo también espero hacerlo hasta por 10 minutos y luego damos la palabra a los demás compañeros. Secretaria voy a intentar compartir pantalla para que me confirme si se está transmitiendo, para poder presentar, ahí se está compartiendo la presentación secretaria? me confirma por favor.

SECRETARIA: Sí, Presidente.

PRESIDENTE: Como lo hemos anunciado, inicialmente este es un debate de la mayor importancia, de hecho pedimos excusas a toda la comunidad por no haber hecho este debate antes, este es un debate que de hecho ya lo teníamos aprobado en la plenaria de la Cámara desde hace ya más de un año, pero consideramos que el primer debate tenía que darse en este escenario, natural qué es la Comisión Legal para las comunidades negras del Congreso y pues aquí poder convocar a todas las instancias también legítimas de la representación del pueblo afro que puedan coadyuvar y quiero retomar las palabras del doctor Ronald Valdez en la pasada sesión, eso es un tema que a quién tenemos que unirnos todos para exigir es al Gobierno nacional qué es el responsable y quién tiene la competencia para poder avanzar con decisión política en un tema tan importante como esto qué es la reglamentación de una ley tan importante como es para nosotros las comunidades afros la Ley 70.

Entonces, lo queremos es plantear en este debate frente a los reiterados incumplimientos del Gobierno nacional, en relación con la reglamentación de la Ley 70, un clamor de toda la comunidad afro a nivel nacional y donde permanentemente se nos hace llamado a que los congresistas hagamos algo para poder ayudar a que el Gobierno nacional, cumpla con ese compromiso y eso que se ha vuelto casi como un sueño frustrado para nuestras comunidades en todo el país; inicialmente lo que tenemos que decir, es que en desarrollo de lo dispuesto como ustedes saben antecedentes en la Constitución se expidió en su momento la ley 70, pero hoy 27 años después más del 70% de los mandatos instrumentos previsto en la ley no se han aplicado por parte de las entidades responsables de su ejecución, el Gobierno nacional no ha reglamentado por ejemplo capítulos como el IV, V y VII de la ley, relacionados con medio ambiente, minería, desarrollo económico cuyos desarrollos quedaron supeditados a la reglamentación que para el efecto expidiera; el gobierno nacional como todos lo saben el gobierno no ha destinado tampoco los recursos presupuestales acordes a la ley, ni ha contratado los empréstitos internacionales exigidos en su momento para poder avanzar en la garantía de derechos a favor de nuestras comunidades, las comunidades en todo el país en diferentes movilizaciones ha enarbolado pues la bandera de esta alimentación y han reclamado la implementación como un tema



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

esencial para nuestras comunidades esencialmente en los paros cívicos de Chocó y Buenaventura en 2016 y 17 y en la 2016 donde el gobierno nacional firmó con las comunidades negras diferentes acuerdos para impulsar este proceso que ha incumplido en forma reiterada, de hecho hoy se han establecido entiendo que unas mesas a las cuales no se le han asignado recursos para poder avanzar en estos momentos, el último compromiso en esta materia lo asumió el gobierno nacional del Presidente Iván Duque en el acta en la cual se protocolizó la consulta previa al plan nacional de desarrollo que fue incorporado como ustedes saben en la ley del plan de este gobierno Ley 1955 del 2019, donde se comprometió con el espacio de consulta previa a avanzar en la reglamentación integral de esta ley antes del 30 de junio de 2020.

Como ustedes observarán un compromiso que está incumplido hoy por parte del gobierno nacional y que se sigue incumpliendo porque a pesar de estar ya casi a un año de haberse cumplido esta fecha establecida en el plan, a la fecha pues no se ha avanzado lo respectivo y allí inclusive la sugerencia como lo decían algunas personas es que aquellos abogados tan acuciosos que tiene nuestra comunidad, inclusive están planteando la opción de acciones de cumplimiento para que el gobierno pueda cumplir con esta norma en compromisos pactados con el primer congreso nacional del pueblo afrocolombiano realizado en Quibdó, el congreso de Quibdó, el Presidente Santos se comprometió a concluir la reglamentación integral de esta ley además también el 31 de diciembre de 2013, un compromiso incumplido por parte del gobierno nacional; con la cumbre agraria 2016 en el acta final de los acuerdos el gobierno nacional se comprometió también a reglamentar la ley 70 por protección de las comunidades afros vinculadas a la cumbre agraria en compromiso incumplido por el gobierno nacional; con los paros cívicos de Chocó y Buenaventura de 2016 y 2017, en las actas finales de los acuerdos de estos paros cívicos también asumió el compromiso el gobierno de reglamentar la ley 70, compromiso incumplido por el gobierno nacional y como lo decía, en el acta de protocolización de las consultas previas con el espacio consulta previa también se comprometió el Gobierno a reglamentarla a más tardar repetimos el 30 de junio de 2020, compromiso también incumplido por el Gobierno, aunque esté compromiso se prorrogó hasta el 30 de octubre del 2020 y luego hasta el 30 de diciembre de 2020 y nuevamente se incumplió.

Esto pues lo que queda claro, es que el Gobierno Nacional, el estado colombiano porque no podemos hablar del Gobierno, porque ha sido un incumplimiento de varios Gobiernos o de todos los Gobiernos, ha venido incumpliendo reiteradamente el compromiso asumido con las comunidades negras en diferentes espacios; solamente que allí incluimos únicamente los compromisos asumidos del 2013, hacia acá y hay muchos anteriormente y siempre el Gobierno Nacional le ha incumplido a las comunidades negras del país en lo relativo a reglamentar la ley. Por eso es que se dice, aquí hay un tema de racismo estructural porque al no tener reglamentado estos instrumentos, lo que se está es quitando posibilidades de desarrollo y mejora de la calidad de vida a nuestras comunidades. Cuál es el estado actual de reglamentación? ahí si hay alguna imprecisión, me la hacen saber y



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

pido que me excusen si hay una imprecisión en los datos que vamos a dar el estado de avance del proyecto decreto sobre el capítulo 4 sobre el medio ambiente y recursos naturales, un decreto como ustedes saben, inclusive fue objeto ya de expedición en el Gobierno anterior, ahí el espacio de consulta previa estuvo muy activa en su momento con el anterior Ministerio, se expidió un decreto que fue remitido para firma del Presidente de la República y el 2 de agosto de 2018, el Ministerio de ambiente remitió a la presidencia el proyecto decreto debidamente firmado por los Ministros de ambiente e interior para la firma del Presidente. Decreto, como ustedes saben, fue devuelto por parte del Gobierno del Presidente Iván Duque, entendemos, con sugerencia para hacer algunos ajustes que a la fecha no se han realizado y el decreto a pesar de haber surtido su trámite de reglamentación con aportes muy importantes de las comunidades a través del espacio de consulta previa, por voluntad política el Gobierno del Presidente Iván Duque, no ha hecho la respectiva suscripción.

La organización del capítulo cuarto, como lo decía, pues aquí el decreto fue devuelto, hay actividades pendientes que no se han cumplido y aquí pues el llamado es a que el ministro del interior nos diga y también el ministerio de ambiente, qué sigue para poder tener este decreto debidamente suscrito después de todos los avances tan importantes que se han adelantado en la materia. El estado de avances del proyecto decreto del capítulo quinto sobre minería, en su momento se hizo la elaboración de proyecto de decreto, el Ministerio de minas y energía elaboró el proyecto decreto reglamentario eso se encuentra cumplido a un 100%, esto con relación a la consulta previa del decreto del periodo de julio de 2018, se adelantó la consulta previa conjuntamente con el Ministerio de ambiente en la Comisión V, en plenaria no se alcanzaron acuerdos de ninguno de los artículos propuestos por lo que no fue posible protocolizarlo, aquí pues se encuentra pendiente elaborar un nuevo proyecto de decreto y adelantar la consulta previa como lo decía el Senador Israel, este capítulo de minería es muy pero muy pero muy importante para nuestras comunidades que históricamente han vivido en muchas regiones del país de la minería a baja escala y que hoy son tildados como terroristas, porque el estado no ha hecho nada tampoco para formalizarlos y tampoco ha hecho nada para a través de la expedición de este decreto, cumplir con las normas que permitan que nuestra comunidad principalmente en el Pacífico, Costa atlántica que se dedica a la minera, cuenten con el marco regulatorio para adelantar esta actividad en debida forma y lo único que llega para ellos es estigmatización.

Estado de avance del proyecto decreto del capítulo sexto sobre identidad étnica y cultural, elaboración del proyecto decreto, el Ministerio de educación ha planteado que ya cumplió con la tarea, pues escribió los decretos de la cátedra de estudios afrocolombianos, la Comisión Pedagógica nacional, el fondo de créditos condonables ICETEX y el funcionamiento de la universidad del Pacífico como segunda actividad desarrollada, consulta previa a los proyectos de decretos pendientes, las comunidades solicitan reglamentar el artículo 35 de la ley 70, sobre medios de comunicación y el 43 sobre investigación cultural afrocolombiana en el ICAN, Instituto Colombiano de Antropología y



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

revisar los decretos expedidos, porque ya han pasado 25 años de los mismos y seguramente requieren elaboración; ése es un tema pendiente que se tiene con el Ministro o Ministerio de educación en relación con los que son de su competencia, seguramente expedir y reglamentar artículos pendientes y ojalá con el espacio de consulta previa proceder como lo han pedido algunos, a revisar los decretos emitidos para poder actualizarlos a las realidades de la comunidad afrocolombiana, negra palenquera y raizal en el país.

Estado de avance del proyecto del capítulo séptimo, sobre desarrollo económico y social, elaboración del decreto, el Ministerio de agricultura y desarrollo rural no han elaborado el proyecto decreto ni ha habido ningún tipo de avances en reglamentación de este capítulo y aquí lo único que hay por ahora es una implementación de una línea de crédito especial para comunidades afro que se había expedido en el 2013, a través de la resolución 05 del 2013 y se logró solamente activar a partir del próximo año y uno podría decir que con esa actividad si acaso se ha avanzado en un 20% , pero este es uno de los capítulos donde más rezago hay y en lógica de esa reactivación económica que el Presidente ha anunciado que para todo el país si algo hoy piden las comunidades negras es tener instrumentos que permitan crear empresa, apoyar emprendimiento y activar la economía y aquí pues ahí casi que un nulo avance por parte del Gobierno nacional a través de todos los Ministerios involucrados.

Estado de avance del proyecto del decreto reglamentario sobre artículo 45 de la ley sobre la Comisión consultiva de alto nivel, como ustedes saben ya se estudió el decreto ya está en funcionamiento un decreto muy importante creo que fue consultado y que recoge lo que en su momento pedían los distintos espacios y que actualiza el funcionamiento de la consultiva afro alto y de un espacio tan importante que todos queremos que siga retomando la importancia que tuvo y que debe tener a favor de las comunidades negras afrocolombianas, palenqueras y raizales.

Eso pues diríamos a grandes rasgos el estado actual de reglamentación de la ley 70, como ustedes ven hay retos principalmente incumplimiento reiterado por parte del Gobierno Nacional aquí señores Ministros no estamos ni victimizándonos, ni queriendo quejarnos por todo no aquí está evidenciado con elementos técnicos y con evidencias que el Gobierno Nacional, lo que ha hecho es incumplir el compromiso asumido con las comunidades negras para que esta ley después de casi 30 años esté reglamentada y esté en funcionamiento ahí es como repetir que dice que si hay algún tema de racismo estructural porque el no tener la voluntad política, para avanzar con instrumentos tan importantes para las comunidades y es precisamente negarles a nuestras comunidades las opciones de desarrollo y es el reclamo que hoy esta comisión hace a este Gobierno Nacional para que cumpla los compromisos asumidos con el espacio de consulta previa que fueron protocolizados y luego incluidos en el plan nacional de desarrollo; uno podría aquí también pensar en decir, que ya está el diagnóstico, pero también pensemos en propuestas, qué

**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

propuestas, uno podría presentar y de mi parte en este espacio para avanzar, en la reglamentación primero que se conforme una mesa permanente interinstitucional para reglamentar la ley 70 con participación de la Comisión Legal Afro, la consultiva de alto nivel el espacio de consulta previa y las organizaciones nacionales, afrocolombianas; una mesa donde además del estado estén todas las entidades que puedan representar a las comunidades afro para ver si le recoge esos insumos y se pueda avanzar. Se podría pensar que esta mesa puede avanzar con el acompañamiento de Procuraduría y Defensoría que está aquí presente para como ente de control nos ayude a comunicar al Gobierno Nacional a que cumpla este compromiso y que se esperaría de esa mesa que se pueda revisar y consolidar los proyectos de decreto existentes y unificar nuevos textos para llevarlos al espacio de consulta previa.

Como segunda actividad, podría proponer, convocar las comisiones competentes del espacio de consulta previa y de la consultiva de alto nivel para acordar esa hoja de ruta de reglamentación no impuesta del Gobierno Nacional, sino concertada y acordada con estas dos instancias legítimas que representan a la comunidad afrocolombiana, responsables; ahí tiene que estar vinculados el señor Ministro Daniel Palacios, Ministro del Interior y las demás entidades responsables Ministerio responsables, así como la oficina jurídica de presidencia para que luego de que se haga la consulta no venga presidencia a devolver o a hacer observaciones frente a decretos como ya lo hicieron perdiendo todo el trabajo que se hizo en su momento, eso ¿para qué?, para que se revisen proyectos de decreto, hacer las consultas en territorio y avanzar en los preacuerdos para poder tener luego la opción de que se convoque la Plenaria, el espacio de consulta previa de alto nivel por el Ministerio de Interior como siempre entidad convocante y responsable para protocolizar acuerdos que permitan actualizar los decretos expedidos y también hacer acuerdos y protocolizar con la consulta previa los nuevos acuerdos para que esta ley pueda quedar de una vez reglamenta como es el compromiso que asumió el Presidente Iván Duque con la comunidad afro y que luego puedan expedirse esos decretos. Queríamos ojalá que esto se diera como parte de la conmemoración de los 170 años de abolición de la esclavitud, pues no se hizo, pero aún tenemos señor Ministro un año más para que hable que se cumplan los 170 años, que el Gobierno Nacional pueda cumplirle a la comunidad afro no con anuncios, sino con acciones reales para este tipo de requerimientos de la comunidad, porque si hay algo importante históricamente exigido por la comunidad, es que empecemos primero por el comienzo y es que reglamentemos en debida forma la Ley 70, no queremos anuncios; ayer escuchamos al Presidente que decía por un medio, que había para las comunidades 19 billones de pesos en el plan de desarrollo, eso no es cierto como lo vamos a demostrar, porque las entidades y el Gobierno no han cumplido con la asignación específica de esos recursos para las comunidades, pero queremos señor Ministro compromisos puntuales, acciones y creo que la mejor acción que el Gobierno del Presidente Iván Duque, inclusive también el marco de esta gran coyuntura de reclamos nacionales podría darle a la comunidad afro, es contar con esta ley debidamente reglamentada como así se exige.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

Era eso compañeros muchas gracias, espero haber sido lo más preciso posible, me disculpan cualquier imprecisión en la intervención, pero la idea era poder hacer una revisión ojalá puntual uno a uno de los decretos y verificar el estado actual de esta ley para evidenciar precisamente que aquí no estamos queriendo quejarnos por quejarnos, sino que nos quejamos porque hay incumplimientos reiterados del Gobierno, no se ha concluido la reglamentación de decretos que ya han sido consultados donde ya el espacio de consulta previa protocolizó acuerdos que han sido devueltos por presidencia y no se ha iniciado la proyección de nuevos decretos para poner aspectos como el dinero, como el económico que tanto bien le harían a las comunidades negras en la actualidad. Era eso compañeros, espero haber sido claro y espero obtener respuesta puntual del Gobierno en relación con fechas para poder cumplir actividades puntuales y los compromisos que no estamos inventando, sino que han sido parte de aquello que el Gobierno Nacional asumió con el espacio de consulta previa, con la consultiva afro de alto nivel, con el Congreso y con todo el pueblo negro afrocolombiano palenqueros y raizales. Gracias compañeros.

PRESIDENTE: Señor Vicepresidente puede usted por favor proceder para que continúe dando la palabra a los demás compañeros, para que hagan su intervención por favor.

PRESIDE - H.S. Israel Zuñiga Iriarte: Entonces procedemos a darle la palabra a los miembros invitados y convocados o en su defecto, qué Senadores o congresistas se han inscrito, para el uso de la palabra.

La presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Victoria Sandino Simanca Herrera .

Gracias Vice y muchas gracias a la mesa directiva, por convocar este debate de control político tan importante teniendo en cuenta las dificultades que hemos tenido para la realización del mismo que ya ha tenido aplazamiento precisamente por la ausencia de la representación de alto nivel del Gobierno, en este caso por los Ministros que han sido convocados.

Yo quisiera empezar esta intervención, recordando que en días pasados se discutió en la Comisión Séptima del Senado de la cual yo hago parte, el proyecto de ley “ Por medio del cual se creaba el certificado de responsabilidad étnica empresarial” y que lamentablemente tanto el estado como algunos congresistas, que no tienen un compromiso real con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, hundieron el proyecto; esto muestra esa falta de voluntad política para convertir los derechos adquiridos de los pueblos negros en una realidad para materializarlo; así que la declaración consignada en la constitución del 91, en su artículo 7, que nos consagra como un estado pluriétnico multicultural, pues no se expresa en la realidad; eso es lo que tenemos realmente en el territorio y de manera concreta para con nuestros pueblos. Un claro ejemplo de ello,



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

definitivamente ha sido la no reglamentación, el incumplimiento de la Ley 70 de 1993, pues en la garantía para los pueblos negros, de la propiedad colectiva de la tierra y de proteger nuestras identidades culturales y nuestros derechos a tal punto que desde hace, no me acuerdo en este momento cuántos años, pero sí sé que hace muchos años se tienen represados centenares de pedidos de titulación colectiva sin ningún tipo de respuestas, sin trámite oficial para que esto se haga efectivo.

La Ley 70, se trata de del logro normativo más importante de la historia de nuestro pueblo y sin embargo, no consiguió ser prioridad para los sucesivos gobiernos que han estado desde el 93 hacia acá; el 21 de mayo pasado tal como lo reconocemos, se celebró el día o se conmemoró el día de la afrocolombianidad y allí surgieron varios análisis sobre la situación del desarrollo de esta ley y el incumplimiento sistemático por parte del estado colombiano de su implementación.

Yo quisiera en esta oportunidad compartir algunas apreciaciones de estos elementos incumplidos por parte del Gobierno; la primera medida, es la negación de la personería jurídica a los consejos comunitarios para evitar la reclamación de la tierra colectiva, así como también las solicitudes de territorio que ya lo habían mencionado anteriormente; el segundo aspecto es que, a pesar de que se ha logrado establecer el mecanismo de consulta previa y algunos aspectos en el avance de etnoeducación, el resto de los capítulos no han sido reglamentados y esto realmente es muy grave; el tercer aspecto, podríamos decir que, la reglamentación de los capítulos 4 y 5 no han sido posibles, porque los intereses económicos priman sobre la protección ambiental que ejercen las comunidades en el marco de las prácticas propias y ancestrales allí en el territorio; otro cuarto aspecto podríamos decir que la ley continúa sin los recursos fiscales necesarios para su ejecución no obstante como lo dijo el Presidente John Arley, que peleamos porque ustedes los de la Comisión Afro sabemos la pelea que dimos en el marco de la aprobación del plan nacional de desarrollo para que se incorporaran estos recursos, pero en la práctica eso no se ha materializado y tampoco aparecen los recursos como tal. Lo que se ha logrado ejecutar, se ha hecho a través de recursos aportados por la cooperación internacional tal como ha venido sucediendo por ejemplo con los planes de manejo de los territorios, la mayor crisis de las últimas décadas, se afecta en estos territorios en medio de un conflicto cruento por la tierra debido a la ubicación estratégica de estos territorios para mega proyectos como Gasoducto de Panamá, proyectos con el fin de llevar electricidad a los Estados Unidos, tengamos en cuenta eso o la explotación maderera, patente sobre la biodiversidad, cultivos de palma de aceite, proyectos ganadero y minería; esto no viene desde ahora, hace mucho tiempo que estos territorios especialmente el andén Pacífico y todos estos territorios del sur, son objetos de esta grave crisis humanitaria producto de la violencia precisamente por lo que significan estos territorios.

Lo anterior ha causado por ejemplo, un grave conflicto social y político en los territorios, hablamos del Cauca, de Nariño, de Valle del Cauca donde ocupan respectivamente los tres



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

primeros lugares en número de víctimas de violencia sociopolítica en Colombia y donde sabemos que hay la mayoría o un número muy importante considerable de pueblos étnicos y pueblos concretamente negros afrocolombianos en este territorio. Según el informe, quiero compartir algunos datos simplemente a modo de ejemplo, el informe de la fundación Paz y Reconciliación de 2020, los intereses de la minería ha aumentado la presencia de grupos armados muchos de aquellos en convivencia o conviviendo con la fuerza pública, actuando en disputa por el control de la explotación del oro, de lo que incluye el cobro de impuestos ilegales a la población, así como la restricción a la movilidad; en el corredor Pacífico por ejemplo se estima, la presencia de 17 nuevos grupos armados incluyendo los grupos de narcotraficantes con el agravante todo esto, que a la fecha, ya casi 5 años, no se ha implementado de manera correcta el PNIS, que es contemplado en el acuerdo de paz, dejando a la familia pues sin alternativa al cabo de las nuevas formas de economía y ahí tenemos que Tumaco ha sido expuesto durante 15 años al uso de glifosato, el herbicida que desde 2015, ha sido reconocido por la Organización Mundial de la Salud como un tóxico con alta probabilidad de ser cancerígeno, el pacífico colombiano en general mueve, oigan esto, el 70% de la droga que sale del país; así que en el proceso de erradicación forzada se ha evidenciado que los excesos de la fuerza pública quienes hacen uso de manera indiscriminada de los gases lacrimógenos en medio de la comunidad y de los perdigones estos que afectan tanto y que por estos días no hay que hacer tanta fuerza para decir cómo han cercenado los ojos de la juventud que está en la movilización; el Pacífico nariñense por ejemplo, ha sufrido un aumento del desplazamiento forzado y la pobreza, ya que el PNIS por ejemplo que tenía vinculada a más de 16000 familias en este territorio, ha sido abandonado prácticamente a través de la fumigación, irónicamente mientras más se fumiga pues más aumentan los cultivos porque no hay un cumplimiento hacia estas comunidades que firmaron esa sustitución voluntaria de los cultivos.

Los pueblos y las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras exigen, exigimos la reglamentación e implementación de la Ley 70, así como el cumplimiento y la implementación integral del acuerdo de paz, no de manera específica pasando por el capítulo étnico del enfoque territorial y la reforma rural, esto también implica la necesidad de fortalecimiento intercultural regional, el reconocimiento acerca de la violación sistemática de los derechos humanos y el esclarecimiento de la verdad; yo creo que es una buena oportunidad aprovechar la visita que va a hacer la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que conozca la realidad no solamente de quienes están en las movilizaciones, claro que vayan a Siloé es muy importante, pero que vayan también a Buenaventura, que vayan al Pacífico, a Tumaco, que vayan al Charco, que vayan a la Costa Caribe para que vean la realidad y tengan de primera mano lo que está sucediendo en nuestros pueblos no desde ahora en materia de violación de derechos humanos y de incumplimiento, sino de manera sistemática e histórica producto de este racismo estructural tal como lo reconocemos nosotros y la gran mayoría de nuestros pueblos en los territorios.

Muchas gracias Presidente. Excúseme yo quería dejar esto de presente, porque este



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

debate es muy importante para la gente de nuestros pueblos en todo el país. Muchas gracias.

PRESIDENTE - H.R: Jhon Arley Murillo Benitez: Gracias Senadora. Vicepresidente entonces asumo nuevamente la presidencia después de mi intervención. Algún otro congresista desea intervenir?, la doctora Elizabeth Jay Pang, tiene usted la palabra Representante Elizabeth Jay Pang, Partido Liberal, departamento de San Andrés Providencia Islas y Santa Catalina.

La presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Elizabeth Jay Pang-Díaz.

Gracias Presidente, buenos días para todos, un saludo muy especial desde la isla de Providencia, hoy me encuentro aquí en la isla de Providencia y desde acá, donde empieza realmente Colombia, quiero mandar un saludo fuerte a todos los colegas, a usted señor Presidente, a los señores ministros que se encuentran conectados, así como también a las demás instituciones que van a tomar parte en el día de hoy, en este debate.

Para nosotros, la gente del archipiélago hemos tratado de, yo como vocera de la comunidad de San Andrés y Providencia, he tratado de hablar varias veces con el señor Ministro del Interior, porque si bien es cierto en San Andrés se hacen muchos esfuerzos y en Providencia y en Santa Catalina, sin embargo constantemente vemos como se violan los derechos humanos a nuestros compatriotas y siempre me abordan para comunicarme; es así como la gente de Providencia está bastante triste porque aún todavía a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho vemos que la reconstrucción después de toda esa tragedia de los huracanes, todavía sigue muy lenta, pero también hoy me han abordado los hermanos de San Andrés para decirme que le lleve un mensaje al señor Ministro del Interior, porque si bien es cierto que la dirección de comunidades negras ha trabajado en busca de realmente activar y hacer un estudio real profundo sobre el estatuto raizal, nuevamente nos vemos abocados a que no llegamos a un acuerdo, porque la dirección de Gobierno, primero que no se ha hecho presente a la mesa de trabajo presencial en la isla de San Andrés, lo hizo virtual y la conectividad no está buena, necesitamos que se haga presencial, que nos digan cuándo puede atender el pueblo raizal; segundo, es que ninguno de los temas que realmente van a fortalecer lo que visiona el pueblo de San Andrés Providencia y Santa Catalina, para que nosotros logremos tener realmente un reconocimiento de esa autoridad raizal, cómo va a ser el comportamiento de acuerdo a la ley, a la constitución, cómo va a ser esa autonomía del pueblo raizal; todavía no hemos logrado y la dirección de Gobierno vuelvo y repito del Ministerio, no ha querido ceder a las solicitudes que le ha hecho la autoridad y la asamblea general que está discutiendo en este momento el estatuto raizal.

Para nosotros, consideramos que el estatuto es una verdadera herramienta para el pueblo raizal porque allí vamos nosotros a poder determinar la conservación, la visión de lo que



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

puede ser el futuro de nuestro departamento tan sensible y donde nosotros vamos a poder preservar toda nuestra etnia que es lo que realmente hace fuerte a ese departamento, nuestra cultura y nuestro medio ambiente y nosotros estamos en pos de hacer un trabajo fuerte, serio, pero que no volvamos otra vez a perder el tiempo porque han sido muchos años que hemos estado tratando de organizar ese estatuto raizal y no lo hemos logrado y parece que en este diálogo que hemos instalado nuevamente, estamos perdiendo el tiempo, son dos días que lleva instalado y dos días que hemos perdido porque la dirección de Gobierno, el Ministerio no se ha hecho presente en la isla de San Andrés; ahora bien, hoy se instala en Providencia la mesa de diálogo por parte de los Pescadores, hay una situación seria por parte de ellos, situación que agrava más la situación económica, la situación de volver a activar la actividad número uno después del turismo que es la pesca, estamos aquí con la dirección de la AUNAP, todo el mundo le está apostando a que podamos darle una solución a esta situación que vive nuestro municipio de Providencia, son cosas que realmente fortalecen la situación social económica de nuestro municipio y necesitamos que todos estemos en sintonía, que acudamos a estos importantes eventos donde se discuten precisamente las necesidades que tiene el pueblo de San Andrés Providencia y Santa Catalina. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted Representante Elizabeth Jay Pang. Estamos a la espera con los congresistas, ¿algún otro parlamentario desea intervenir? por favor, pido cerrar los micrófonos, pregunto, ¿algún otro de los parlamentarios presentes desea intervenir? si no, entonces para dar ahora paso a la intervención de los invitados que también quieren intervenir, para luego después de todas estas intervenciones hacer la intervención del señor Ministro del Interior. Entonces si no hay más intervenciones de los parlamentarios de esta Comisión, vamos secretaria a dar la palabra a los invitados a esta sesión, vamos entonces a iniciar con aquellos delegados que representan las diferentes instancias del pueblo afrocolombiano, palenquero y raizal en el país a quienes extendimos invitaciones para que también nos puedan hacer sus precisiones, dejar sus comentarios en relación con este tema tan importante como es la argumentación de la Ley 70.

Vamos a ir intercalando las intervenciones, vamos a iniciar con los miembros del espacio de consulta previa, luego vamos a ir escalando con miembros de la consultiva de alto nivel, vemos que hay varias personas que se han conectado desde la consulta, desde el espacio de consulta previa, vamos a darle apertura dando la palabra a la presidenta del espacio de consulta previa a la licenciada Rosita Solís, quien nos acompaña aquí, a quien también hemos extendido esta invitación para que ella que tiene la historia de todo este proceso, también pueda ilustrarnos un poco con sus palabras y también aportar a este importante debate; licenciada Solís que gusto me da verla aquí conectada, que esté presente en esta Comisión Legal Afro para que usted desde su conocimiento histórico también aporte y ayude a que podamos avanzar en un tema tan importante como este. Tiene usted la palabra, vamos a intentar darla hasta por 3 minutos, licenciada si requiere un tiempo más por favor nos avisa, muchas gracias y bienvenida.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

**La presidencia concede el uso de la palabra a la Sra. Rosita Emilia Solis Grueso
- Presidenta Espacio de Consulta Previa.**

Gracias señor Presidente doctor Jhon Arley y a todos los honorables integrantes de la Comisión Legal Afro. Creo que el país en las circunstancias en que está aquí en esta sesión nosotros y el Gobierno estamos marchando, nosotros aquí estamos marchando doctor Jhon Arley, yo me siento tranquila y le digo que, qué bueno que usted y su equipo hayan revisado y ratificado, porque cuando usted llegó a la Cámara de pronto por desconocimiento de las del pasado y de las normas, no se entendió que el espacio nacional de consulta previa es un espacio legítimo y el espacio nacional de consulta previa en donde están los 220 delegados tenemos el mismo rol y la misma competencia jurídica que el Senado de la República y que los representantes; por eso yo no le acepto absolutamente a nadie que considere que el espacio nacional de consulta va a delegar sus funciones y doctor Jhon Arley, para empezar y los compañeros, no existe ninguna posibilidad jurídica de que se haga una mesa entre la consultiva y el espacio nacional, la Comisión Legal Afro y los otros compañeros que son líderes, cuando uno revisa la constitución colombiana doctor, Jhon Arley para que lo revise, respetuosamente proponerle eso al Gobierno; yo lo digo a mi estilo, eso es una merienda de una merienda no de negros sino de indios, porque ninguna persona, la consultiva no puede asumir funciones del espacio nacional que es la instancia de la consulta previa y la consultiva tiene un rol tan trascendental que para que en la Ley 70 se reglamente un artículo, la consultiva tiene la competencia en el marco de la misma Ley 70, de analizar el documento del Gobierno y tiene que presentar sus recomendaciones; por eso hay que revisar esos temas y al Ministro mi saludo y mi respeto, al Ministro de medioambiente y a todas las entidades que están aquí y creo que si alguna cosa tenemos que hacer todos es leer, porque todos estamos en un estado de ignorancia, creo que de los que estamos aquí soy la más vieja, yo tengo 67 hermosos años y yo no le acepto a nadie que esté diciendo que hay Gobiernos malos y Gobierno buenos; los Gobiernos, todos han hecho cosas positivas y todos también han hecho cosas negativas en contra de nosotros.

Por eso este espacio que la Comisión Legal Afro ha facilitado en cabeza de nuestro Presidente el doctor Jhon Arley, a usted en este mundo o lo nombran o lo eligen, el que no esté elegido o no está nombrado, entrega insumos, recomendación; por eso que bueno señor Ministro, usted se reunió con nosotros los consultivos aquí en la Ciudad de Cali, Ministro usted tiene 30 y pico de años, usted está soñando ser Presidente, señor Ministro al interior del Ministerio del Interior le doy un consejo como mujer hermosa vieja que soy, debe revisar con el Viceministro Baena, con la doctora Judith al interior del Ministerio, deben sentarse ustedes, porque estamos demasiado tristes por la forma cómo el Ministerio del Interior desde hace más de tres, cuatro, cinco, seis años, está tratando al espacio nacional de consulta la consultiva a nuestro, Representante de la Comisión Legal Afro, a los consejos comunitarios, a las organizaciones y a otros líderes que han construido esto y el



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

hecho de que hoy no estén elegidos, también tienen una voz.,

En ese sentido creo que los compañeros de la Comisión Legal Afro, todos nosotros los que estamos aquí, los que no están, la primera cosa que tenemos que leer es la norma, la ley de la Comisión Legal Afro, la ley de nosotros, los decretos, porque estamos hablando en una forma descontextualizada, el Ministro es un hombre joven creo que no duerme las 24 horas caminando por todo el país y señor Ministro le toca hacer una pausa, nosotros estamos aquí para ayudar a construir y mire lo triste Ministro, tenemos que venir aquí gracias a que nos invitaron para poder hablar con usted, Ministro por favor; aquí está el Ministro de Medio Ambiente, cuando uno revisa los decretos del Ministerio del Medio Ambiente el 90% de los decretos que el Ministerio expide, son unos decretos planos y la mayoría de las cosas que el Ministerio expide, es como si se fueran a hacer las obras en la plaza de Bolívar. Doctor Jhon Arley, le cuento una cosita aquí entre nosotros, ahí están desesperados los compañeros de la Comisión Tercera, una Comisión que lleva dos años adelantando un proceso de consulta, porque en este país el Gobierno reglamentó una ley para que los compañeros indígenas tuvieran su proceso de salud particular y la corte mandó a decir que tenían que hacer una ley para las comunidades negras, los compañeros de la comisión de salud llevan dos años en esta tragedia y el Ministerio del Interior permitió que los recursos que tenían que coordinar con un operador directo de la comisión; los recursos se los entregaron a unas gobernaciones y esa consulta no ha terminado; nosotros necesitamos que el Ministerio del Interior, señor Ministro ya que usted está ahí, revisen las actuaciones, porque se le digo con el alma a veces es más el daño que nos está haciendo el Ministerio, que lo que se está beneficiando.

El plan de desarrollo, si revisamos el tema en plan de desarrollo, creo que en un 70% el Ministerio ha asumido que ese plan de desarrollo que nosotros consultamos, que la Comisión Negra Afro también apoyó, que son los funcionarios del Ministerio, que entonces son ellos los que asumen qué hacer y qué no hacer, tenemos 75 millones de pesos para este año y mandamos una carta de qué íbamos a hacer y el Ministerio considera que el espacio nacional de consulta, que la consultiva nacional, la consultiva departamental, nosotros no somos los actores importantes, allá han estado ministros y viceministros y en años anteriores, nosotros por lo menos cada año nos reuníamos con el Presidente de la República; Ministro del Interior, necesitamos que se enlace, hay muchas entidades que quieren reunirse con las comisiones de la consultiva y con las comisiones del espacio nacional para adelantar los procesos y el Ministerio tiene que revisar y al interior del Ministerio no hay un buen clima, Ministro revise y allá hay funcionarios que son de planta, llevan ahí toda la vida y hoy en ese Ministerio llegan funcionarios, los que viajan, hay funcionarios del Ministerio que salen 12, 15 días y nosotros no hemos podido ministro elegir los cuatro delegados de nosotros, el espacio nacional, no lo hemos podido elegir para el tema de lo que tiene que ver con la junta de regalías; ministro así es que se hace la paz, ministro y aquí estamos marchando, yo no tengo por qué tratar mal a nadie aquí, porque así como yo he dicho que a veces las cosas no están bien, también tengo que decir que en



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

este Gobierno; el primer plan de desarrollo en la historia se logró con el doctor Santos y el segundo plan de desarrollo de comunidades negras se logró por voluntad política del doctor Duque, a mí no me van a enredar con el cuento de los Gobiernos malos, de los Gobiernos buenos, yo no estoy en eso, para nosotros ha sido un acierto el tema de lo que se hizo con la ley de regalías, ministro tenemos es que hacer un ajuste y yo dejo ahí doctor Jhon Arley gracias, pero doctor Jhon Arley, todos tenemos que ponernos a leer, a estudiar la ley, porque mal haría yo en engañar al ministro que monte una mesa y le digo doctor Jhon Arley con cariño, cada que se monta una mesa es para distraer, porque en esa mesa todo el mundo decide y los roles en Colombia no son de mesa, a uno en este país o lo eligen o lo nombran. Habló Rosita Solís, una hermosa vieja gracias por permitirme, ministro seguimos en contacto.

PRESIDENTE: Licenciada Rosita Solís gracias a usted por su intervención ilustrativa y que se trata este espacio es que usted con toda su experiencia, nos aporte aquí y tomamos atenta nota de toda su intervención. Ahora vamos a dar la palabra a un delegado de la consultiva de alto nivel, aquí se encuentran varios conectados, le vamos a dar la palabra también a las personas que entendemos también, hace las veces de coordinador en la consultiva el doctor.....

La presidencia concede el uso de la palabra a Rosita Solís - Presidenta Consultiva de Alto Nivel.

Doctor Jhon Arley perdóneme, doctor Jhon Arley perdóneme yo soy la Presidente de la consultiva de alto nivel, por eso quiero que eso quede claro y también soy la Presidente del espacio nacional, aquí estamos haciendo mi rol en bien del Gobierno, en bien de las comunidades y con honestidad y responsabilidad.

PRESIDENTE: Muy amable. Vamos a dar la palabra por la consultiva al doctor Manuel Palacios inicialmente, creo que está conectado Manuel Palacios hasta por 3 minutos inicialmente, Manuel Palacios tiene la palabra .

SECRETARIA: Presidente no lo veo conectado.

PRESIDENTE: Si no está conectado Manuel Palacios por la consultiva, vamos a dar la palabra a la compañera Ana Jiménez quien se encuentra conectada.

La presidencia concede el uso de la palabra a Ana Rocio Jiménez Solano - Miembro Consultiva de Alto Nivel - Departamento del Cesar.

Muy buen día a todos los participantes de este espacio, bendiciones abundantes, gracias por la oportunidad, como miembro de la Comisión Consultiva de Alto Nivel por el departamento del Cesar, me complace estar aquí en este escenario y pues mis aportes van



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

encaminados obviamente a todo este escenario y todo este ejercicio en el que estamos interviniendo sobre la implementación de la Ley 70.

Me conecto mucho con lo que expuso la Senadora Victoria Sandino, en la relevancia y más qué importancia yo le llamo, que este tema de la implementación de nuestra ley, es un tema más allá de importante, es un tema trascendental, existencial y espiritual para nuestras comunidades y de gran relevancia lo que ya está protocolizado y que aún no se ha firmado, es como lo tocaba nuestro Presidente, el Representante John Arley, el tema de asignar recursos de seguimiento al plan de desarrollo para hacer seguimiento de la implementación de nuestra ley, sobre todo que la Comisión Consultiva de Alto Nivel tenga su relevancia y su importancia en hacerle seguimiento a este ejercicio de la implementación y organizar una agenda, esa agenda que sea una agenda conjunta donde diferentes actores intervengan y me acojo a la ponencia que usted hizo, en que intervengan los entes de control para acompañar este ejercicio. Adicionalmente a eso, el tema de dónde está inmerso la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos, se supone que está establecida también por un decreto reglamentario que es el 1122, pero en este momento no es obligatoria la implementación de la cátedra, porque los ejercicios de implementación que hoy tiene el país ha sido por coherencia, por iniciativa, por pertinencia y por liderazgo de los actores nuestros de nuestras comunidades en los territorios, no porque la exigibilidad del Gobierno ha colocado sobre las instituciones educativas el hecho de que sea de carácter obligatorio y mientras la cátedra de estudios afrocolombianos no sea de carácter obligatorio donde no se evalúe a través de las pruebas ICFES, la relevancia y la importancia de nuestra identidad y el fortalecimiento del autoreconocimiento, nuestro territorio no va a tener la relevancia que realmente nosotros requerimos para la perpetuidad de nuestra identidad étnica, cultural, afrocolombiana.

Entonces en ese sentido, nosotros como comisión consultiva, requerimos que se asignen los recursos atinentes para que realmente el seguimiento se pueda generar, porque si no hay recursos fiscales como ya lo había mencionado la compañera Sandino, no vamos a hacer absolutamente nada. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias compañera Ana, por su importante reflexión. Recursos para el seguimiento que es clave y muy importante y tomamos nota puntual de su requerimiento.

Sigue ahora el doctor Óscar Lenis Presidente de la Comisión Pedagógica nacional doctor Óscar hasta por 3 minutos.

La presidencia concede el uso de la palabra al Dr. Oscar Lenis - Presidente de la Comisión Pedagógica Nacional.

Muchas gracias Presidente Jhon Arley Murillo, por esta invitación, muchas gracias demás congresistas por permitir este espacio, un saludo a la presidenta del espacio de consulta.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

El Representante Jhon Arley Murillo, hizo un muy buen resumen sobre los faltantes que tiene la reglamentación de la Ley 70 del 93, me recojo un poco en el resumen que ha hecho, simplemente para también decir que es falso cuando el Ministerio de Educación dice, que ya reglamentó lo que le compete, es falso, absolutamente falso y como Presidente de la Comisión Pedagógica me toca decirlo aquí, el artículo 32 de la Ley 70 del 93, donde se especifica que el Gobierno debe garantizar la educación primaria, secundaria, superior, incluso ustedes como bancada afro en cabeza de Jhon Arley Murillo, están haciendo actualmente un proyecto que garantice la educación superior de las comunidades negras, por ende no se ha reglamentado el artículo 32 de la Ley 70 del 93, varios artículos faltan aún por reglamentar y es importante también decir que el artículo 67 de la Ley 70 del 93, propone la creación de la Dirección de Comunidades Negras y por qué hago énfasis en ese artículo, porque no es posible que la Dirección de Comunidades Negras quien lleva más de 15, 16 años de haberse creado, no esté cumpliendo su misionalidad, cuando los mayores propusieron la creación de la dirección, se suponía que ésta de acuerdo a su misionalidad, era la dirección encargada de transversalizar la interlocución de los distintos Ministerios para el cumplimiento de los acuerdos con las comunidades negras; no es posible que el mismo Gobierno se esté metiendo un tiro en el pie y no pueda una dirección de Comunidades Negras, un Ministerio del Interior coger los demás misterios, Hacienda, DNP, Agricultura entre otros, para llevarlos al cumplimiento de la Ley 70 del 93.

Aquí hay que hacer una reflexión también de, cuál ha sido la misionalidad de la Dirección de Comunidades Negras y del Ministerio del Interior con el compromiso y con el cumplimiento de esta ley, aquí tiene que haber una responsabilidad política de las tareas que tiene este Ministerio para con las comunidades negras; en el 2013, también hubo un compromiso en el Congreso del Chocó, en el 2018, quedó establecido en la reglamentación del acta de protocolización del espacio de consulta previa, que este año y el año pasado incluso la Ministra del Interior, cuando estábamos trabajando el tema de regalías se comprometió que antes de junio del 2020 se iba a reglamentar la Ley 70 del 93; así que, ha sido una serie de incumplimientos que se han venido recurriendo y que no es posible que hoy por hoy estemos dando este debate. Las comunidades negras hemos estado sitiadas no solamente en el marco de este paro que lleva un mes, las comunidades negras llevamos mucho tiempo sitiadas en nuestros territorios, la no reglamentación de la Ley 70 del 93, hace que sigamos sitiados; no es posible que hoy por hoy las comunidades negras, nuestros mineros ancestrales, tengan que estar debatiendo y poner su vida en riesgo con otras empresas mineras internacionales y nacionales, que hoy sabemos que es la gente de bien, no es posible que por el desorden que hoy tiene el Estado y el Gobierno, en el orden que no hay para la minería de nuestros territorios y por eso hoy nuestras comunidades estén en riesgo y estén teniendo que huir y salir desplazadas, porque otros mineros de otros países y de este país los mantienen desplazando.

Es importante que se reglamente la Ley 70 del 93, porque sino se reglamenta, eso pone en



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

riesgo a las comunidades, incluso gran parte de los problemas que hoy aquejan en nuestros territorios se pueden resolver en la medida que se reglamente esta Ley 70 del 93; cada vez que la ley se demora en reglamentarse son más muertos para las comunidades negras, es más desplazamiento para las comunidades negras y como lo decía el Representante, no es posible que aparte de que falte reglamentar el capítulo cuarto, el quinto, el sexto y el séptimo, hoy también tenemos que, nosotros revisar aquellos decretos reglamentarios que ya están obsoletos, el decreto 1627 del 96 que crea el fondo de comunidades negras, ya está obsoleto; así que no solamente basta con reglamentar lo que falta sino que tenemos también que devolvemos a revisar lo que ya se ha reglamentado, porque no habido un adecuado cumplimiento, una adecuado funcionalidad para que esto sea idóneo para las comunidades negras.

Por último, quiero también decir que es importante un mensaje para el Ministro, que los jóvenes de Colombia hoy le están enviando en el marco de este paro, hace falta la construcción del capítulo étnico negro de la política pública de juventudes que es un compromiso de este Plan Nacional de Desarrollo, es un compromiso en su página 41 del acta de protocolización, la responsabilidad, el compromiso L5, ahí está establecido, que se debe hacer antes que termine este periodo el capítulo étnico negro de la política pública de juventudes y hoy por hoy los jóvenes que están en el marco del paro, están en cada uno de los territorios y exigen ese cumplimiento, esa responsabilidad. Muchas gracias

PRESIDENTE: Gracias doctor, Oscar Lenis, presidente de la Comisión Pedagógica. Vamos también a dar la palabra a representantes regionales de las comunidades que se han conectado, damos la palabra ahora al doctor Carlos Alberto Perea, desde el Valle del Cauca, doctor Carlos que nos entenderá hasta por 2 minutos. Tiene la palabra, bienvenido

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Perea Martínez - Representante Comunidades.

Gracias doctor Jhon Arley Murillo Benítez, por invitarme a este espacio tan importante, a todos los honorables congresistas, a la Presidenta del Espacio Nacional y la Consultiva, la licenciada Rosita Emilia Solís Grueso.

A mí me parece y para resumir doctor Jhon Arley y lo manifestó la licenciada Rosita Solís, hoy hay que coger de la mano al Espacio Nacional de Consulta Previa, a la Consultiva de Alto Nivel, a la Comisión Pedagógica, a todas las instancias de representación bajo un mismo propósito, a mí me parece que la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio, señor Ministro debe saber, que esas instancias de representación hoy representa a los 10 millones de negros que hay en este país, así el censo DANE 2018 diga otra cosa, a mí me parece que señor Ministro para que quede y lo apunte, hoy las instancias de representación ya mencionaba a todos los negros y negras de este país, hoy en esta efervescencia y calor yo le decía al ingeniero Óscar Alberto Lenis, quién representa hoy los jóvenes afro, quiénes



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

son los jóvenes afro que se deben hoy sentar con el Estado y el Gobierno Nacional, quedaron 19 billones de pesos para las comunidades negras, doctor Jhon Arley, yo no sé cuánto se han gastado de eso, inclusive 500000 millones de fortalecimiento para organizaciones y consejos comunitarios, creo que han hecho 2 convocatorias señor Ministro, lo comentaba una congresista, está el decreto 1122, hoy tenemos un grave problema de autoreconocimiento doctor Lenis, doctora Caroline Nogosa, de alto reconocimiento, el Ministerio Interior acaba de hacer un estudio donde raja a Colombia en el tema de la cátedra de estudios afrocolombianos, lo decía el ingeniero Lenis el FECEN en Fondo de Crédito Condonable de Comunidades Negras, ahora que estamos hablando de los jóvenes, a mí me parece que hay que fortalecerlo, doctor Lenis usted que estuvo en esa Comisión para que lo apunte el señor ministro, o sea esos tres salarios mínimos y otras cositas no le dan calidad a nuestras comunidades negras y no es que seamos desagradecidos con esta afirmativa, pero hoy hay que revisar el tema, hoy tenemos problemas de internet y de equipos en donde están los jóvenes afro, en las zonas rurales, licenciada Rosita Emilia hoy tenemos problemas de internet en todo.

Señor ministro, usted está dirigiendo una cartera que tiene que mirar más hacia el Pacífico colombiano, de verdad usted tiene el poder, tiene la voluntad, tiene la juventud; el señor presidente hizo un capítulo especial para las comunidades negras en el Plan de Desarrollo, pero hoy vemos, que creo que esos 19 billones yo no sé cuántos se han gastado señor Presidente de esta Comisión tan importante, de verdad que que nosotros como negros hoy en mi representación de negros y de negras eso hace parte de toda la investigación que hacemos todos los días en el Valle del Cauca señor ministro, pero hay que atender porque, hoy nos está representando todas esas instancias de representación, representan a todos los negros que son la rural y urbana de este país y tiene que cogerse las instancias de representación doctor John Arley, la Comisión Legal, unidos de la mano bajo un propósito y es mejorar la calidad de vida de nuestros colombianos y lo voy a decir señor ministro para terminar, hoy es 28, hoy es la caminata y el 27 de agosto se celebran 28 años de la Ley 70, sobre todo ese tema del medio ambiente, minería empresarial, me parece que ya es la hora, señor ministro pasó la pandemia, pasaron estas protestas sociales y la Ley 70, ha quedado atrás. Dios me los bendiga y gracias por este espacio señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Perea. Seguimos en este orden con las intervenciones, hay unos invitados de la Representante Astrid Sánchez y ya regresamos nuevamente con los miembros del espacio de consulta previa, perdón del Senador Israel Zuñiga, él había invitado a unas personas me confirma, el señor Fidelio Blandón Soto en el departamento del Chocó invitado, por el Senador Israel Zuñiga se encuentra presente, Fidelio.

La presidencia concede el uso de la palabra al señor Fidelio Blandón Soto - Comité Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó.

Dios le bendiga a todos muchas gracias por la invitación, Senador Zúñiga muchas gracias,



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

Presidente de la Comisión John Arley, saludos también a los miembros del Gobierno, al doctor Daniel Palacios y por supuesto con todo el afecto a los líderes de esta gran comunidad colombiana, mis cooraciales.

Lo mío es algo corto para ceñirme al espacio, mire ministro, nosotros llevamos mucho tiempo desde el 2016, cuando se firmó el acuerdo con el Gobierno y en uno de los puntos se establece el compromiso, como lo dijo el doctor John Arley, de reglamentar la Ley 70, capítulo cuarto, quinto, sexto y séptimo e involucra a 6 Ministerios no solo el ministerio del interior, pero creo que allí está pesando mucho un análisis que hizo ahora en el marco del paro nacional Juan Carlos Echeverri Garzón, un hombre del establecimiento, ustedes lo conocen, el director de planeación, de Ecopetrol, el Ministro de Hacienda de Santos y él dijo en Caracol radio en un programa, en un espacio que se llama a fondo voy a tratar de ajustarme muy bien a lo que él dijo para dejarlo como reflexión, él dice, para mí el estallido social actual obedece a compromisos incumplidos históricamente, porque los Gobiernos no solo el actual sino todos, firman los acuerdos para no cumplirlos y esto se sabe desde el momento en que lo firman, pero esto tiene que cambiar si queremos una Colombia en paz; cuando escuché eso, dije, bueno no está saliendo de la boca de cualquiera, si no de un ministro de hacienda, de exministro de hacienda que sabe la burla de todos los Gobiernos cuando firman unos acuerdos con las comunidades indígenas, con las comunidades negras y yo creo que esto tiene que cambiar, particularmente los compromisos con los paros de Buenaventura, Tumaco y el Chocó, tienen que cumplirse, porque puede ser que lo que está ocurriendo ahorita con el paro nacional, sea nada, para lo que se viene.

Entonces dejo esa reflexión compañeros, si los Gobiernos no cambian la actitud de firmar los acuerdos y una vez firmados no cumplirlos, vamos a estar en serias dificultades, pienso que los afros vamos a tener que examinar otra estrategia para que los Gobiernos uno tras otro cumplan no solo con lo que se pacta en los acuerdos, sino con los derechos que tenemos como colombianos antes de que sea tarde es mejor ceder algo de buenas maneras, antes que perder. Yo dejó allí para los congresistas, los líderes, con mi respeto a todos y para los ministros y funcionarios del gobierno que están conectados; muchas gracias por la oportunidad, les saluda el comité cívico por la salvación y la dignidad del chocó.

PRESIDENTE: Fidelio gracias a usted y bueno la próxima semana nos estaremos viendo en el debate específico que había citado para hacer seguimiento al compromiso de los acuerdos del paro cívico de buenaventura y del Chocó, gracias Fidelio. Vamos ahora nuevamente con los miembros del espacio de consulta previa, tiene la palabra el doctor Ronald José Valdez desde la ciudad de Barranquilla, Ronald tiene la palabra tres minutos

La presidencia concede el uso de la palabra al Dr. Ronald José Valdez - Miembro Espacio de Consulta Previa - Barranquilla.

Muy buenos días a usted señor presidente, a los demás miembros de la Comisión legal y



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

demás compañeros que están conectados, al señor Ministro del interior y demás funcionario, del Gobierno, así como a los organismos procuraduría y defensoría.

Lo primero Representante John Arley y yo creo que tenemos un punto común y el punto común es que hemos tenido ocho Gobiernos contando este y la deuda de reglamentar la Ley 70, se mantiene y en el caso concreto doctor John Arley y demás, nosotros logramos que en el plan nacional de desarrollo en los acuerdos protocolizados cuya esencia es su carácter vinculante, se incluyera reglamentar la Ley 70 a más tardar en junio de 2020, es decir en pocos días tendremos una muestra de un año de incumplimiento, lo cual obliga al Gobierno y hacemos un llamado fuerte frente a eso, a que se acabe la mamadera de gallo con la Ley 70, no solamente de este Gobierno sino de los anteriores y podamos reglamentar, pero reglamentar la Ley 70 también implica respetar a las comunidades, a las comunidades solamente no se les puede valorar, se les puede respetar el Día nacional de la Afrocolombianidad o cuando congresistas norteamericanos, entonces en el Senado dicen en el congreso americano, que van a quitarle recursos por el tema de inclusión, aquí el compromiso del Gobierno no es con los congresistas americanos sino es con los colombianos y concretamente con el pueblo negro afrocolombiano, raizal y palenqueras y voy al punto, miren el escenario de consulta previa señor Ministro, mire con todo respeto yo a usted tuve la oportunidad de verlo en Cali hace unos meses y usted se comprometió ministro a otro punto que está en el plan de desarrollo y que dignifica la Ley 70, ministro en el plan nacional de desarrollo quedó acordado, que el Gobierno nacional y el espacio revisaríamos la capacidad jurídica y legal para la contratación directa de consejos comunitarios, demás formas y expresiones organizativas; ministro hicimos un proceso el año pasado, para nuestra sorpresa el Ministerio del Interior radicó el proyecto de ley ante el congreso simple y llanamente incluyendo a las comunidades indígenas como sujetos de contratación directa, dejando a los negros de este país condenados a la Ley 80, a la 1150 o a tener el 30% que establece el artículo 5° del decreto 092 de 2017, eso es un acto y aquí si coincido con John Arley, eso es una prueba más de un racismo institucional, cómo decir el viernes que vamos que el 21 de mayo que si el Gobierno quiere a los negros pero sin embargo se les niega la posibilidad de contratación directa y se profundiza el trato discriminatorio en comparación con los hermanos indígenas, ministro y usted nos dijo a nosotros que iba a adicionar a ese proyecto de ley que es iniciativa de su cartera, hasta el día de hoy Ministro no ha pasado por una lucha nuestra y por una posición progresista de unos congresistas hoy aspiramos a que entre a la ponencia, ministro reivíndíquese, haga un acto ni siquiera de constricción si no de cumplimiento de la ley 1955, ministro empuje la reforma de ese proyecto de ley, incluya a los consejos comunitarios a las formas y demás expresiones organizativas de nuestras comunidades.

Quiero terminar con esto señores, ministro el tema de consulta previa; nosotros no tenemos ningún miedo como espacio nacional a discutir el tema de consulta previa como derecho, a lo que no estamos dispuestos es con camisa de fuerza como las actitudes que ha tomado en algunas situaciones el Viceministro del interior y esto no es hablar mal de nadie señor



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

ministro, cuál es el afán por mutilar el del derecho a la consulta, porque con las comunidades indígenas se han gastado este gobierno y el anterior, jornadas de diálogo donde miran las experiencias de consulta, los hermanos indígenas tienen sus expertos, hacen diálogos informales, sesionan, pero a nosotros se nos pretende una camisa de fuerza de que tenemos que hacerle consulta a un proyecto de ley que no reglamenta un derecho, sino que lo mutila so pretexto y que ahora nos van a declarar en renuencia, ministro usted es un hombre inteligente y estoy seguro que no está detrás de eso y lo otro ministro, hay 75 mil millones para fortalecimiento organizativo, yo como dirigente ministro mucho más en este país tenemos en este momento una preocupación y lo llamo a que le ponga atención a ese fondo porque si los que no votamos por Duque, los que políticamente no hacemos parte del uribismo, tendencia política que a mí me merece respeto aun cuando no comparto, van a excluir. Esto sí es importante doctor Jhon Arley, que usted y los demás lo escuchen, llamo al ministro Daniel, ministro apersónese del manejo del fortalecimiento organizativo porque hoy hay una honda preocupación en las instancias nuestras, en el territorio y usted tiene que aclarar si los que no estamos con el doctor Duque, los que no militamos en el uribismo, nuestras organizaciones van a ser excluidas o van a ser discriminadas; yo estoy seguro ministro que usted no está detrás de eso, pero si le pido encarecidamente a usted que se apersona del tema.

Lo otro ministro y termino ahora si, ustedes han dialogado con todo el mundo, ministro el espacio nacional, la consultiva de alto nivel, no mesa, yo no soy amigo de las mesas sino de diálogo directo y definiciones, ministro para cuándo el diálogo de nosotros con usted, el presidente de la república y demás personeros gubernamentales. Eso quería comentarle ministro y reiteramos, respeto a las instancias de representación y respeto al derecho fundamental para la consulta previa. Gracias señor Jhon Arley y demás compañeros.

PRESIDENTE: gracias a usted señor Fidelio. Vamos a seguir un par de intervenciones más para darle la palabra ahora al señor Ministro que ya también nos ha pedido que por agenda requiere intervenir, seguimos con otro delegado del espacio nacional de consulta previa, Manuel Palacios está conectado, si no está conectado Manuel, sigue Yilmar de la Amazonía. Está conectado Manuel Manuel Palacios?

SECRETARIA: Señor Presidente, no lo veo en la plataforma.

PRESIDENTE: Entonces el doctor del Yilmar, se encuentra conectado, también miembro del espacio de consulta previa, Yilmar Palomeque desde la Amazonía.

La presidencia concede el uso de la palabra al Sr. Yilmar Palomeque Gutiérrez - Miembro Espacio de Consulta Previa -Amazonía y Orinoquia.

Buenos días honorable presidente, honorables compañeros, honorables representantes, saludo afectuoso desde el Guainía, tierra de muchas aguas, donde el galón de gasolina vale



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

hasta 12 mil pesos, donde la canasta familiar es una de las más costosas del país, donde por ejemplo, el kilo de carne vale 24 mil pesos; un departamento como muchos de la Amozorinoquía - Orinoquía donde un bulto de cemento vale hasta 52 mil pesos con que vale 60 mil pesos, departamento donde no se incentiva la empresa y la calidad de vida de las familias es muy baja, departamentos donde el común denominador es el histórico abandono por parte del estado; en el tema que nos convoca sobre la reglamentación de la Ley 70, se debe realizar está teniendo en cuenta las disposiciones legales previstas para tal fin, debe surtir el proceso ante la Comisión Consultiva de Alto Nivel y el Espacio Nacional de Consulta Previa.

En este entendido, hago un llamado de atención a nuestros honorables representantes, para que desarrollen sus trabajos de manera conjunta con estas instancias y de acuerdo con la con la agenda afro nacional, quiénes la tienen? pues las instancias de participación, pues son estos delegados quiénes conocen las necesidades primarias de las comunidades que por ley representa la reglamentación de la Ley 70 de 1993, que debe contener todos los aspectos de las comunidades para quienes se diseñó en todo el territorio nacional, en específico los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía donde las comunidades negras son minorías y aún se presentan vestigios de discriminación moderna como yo la llamo, esta reglamentación debe obedecer a temas como el acceso real y efectivo al derecho a la tierra y al territorio, al concurso de un senso de base estadísticamente verdadero y en tiempo real, la búsqueda del acceso a la educación superior con calidad por medio del fondo de becas del Ictetex, al cual fue en el 2014, dato interesante señor Presidente en el 2014, fue la última vez que se le hizo una adición presupuestal a este fondo de becas, que solo atiende 2500 cupos de los más de 16 mil aspirantes que desean acceder; adicionalmente esta reglamentación debe obedecer a la atención con enfoque diferencial de las necesidades básicas de las comunidades en territorio, debe contener además la autonomía para que las comunidades negras en estos territorios puedan desarrollarse conforme a sus propias formas y maneras de vivir, el acceso además a un sistema económico robusto del que nuestras comunidades puedan depender para adelantar procesos internos, así mismo la atención de las entidades del Gobierno nacional con atención directa y sin intermediarios con las comunidades negras del Amazoníroquia, para mitigar así los muchos años de abandono por parte del estado; es que el Gobierno no atiende a las comunidades negras de manera diferencial en estos departamentos, denunciamos de manera categórica que las ayudas del año pasado por parte del Ministerio de Interior que obedecían a la pandemia no llegaron, estas ayudas debieron ser enviadas por parte de los gobernadores y algunas alcaldías y ese tema quedó muerto.

En este orden de ideas, de informar así mismo que no ha sido posible entablar una comunicación eficiente y efectiva con la Presidencia de la República sobre el alcance de la sentencia STC4360 2018, donde se ha convocado a los honorables comisionados consultivos de los departamentos de la Amazonía y unos Municipios del Cauca y Nariño, sin la garantía para que podamos concertar por lo menos de una manera digna con el Gobierno,



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

un tema tan crucial e importante para las comunidades negras, como lo es el de la deforestación; por eso con tanta burocracia e institucionalidad que hay en el país, no podemos fracasar con estas tareas que nos han confiado nuestras comunidades. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Yilmar. También aquí hay muchas mujeres conectadas, también toca escuchar y debemos escuchar a las mujeres; continúa ahora Orleny Giménez Zapata invitada por la Representante Astrid Sánchez, que también nos acompañó en el pasado debate y continúa después para darle luego paso al señor Ministro, la compañera Glenis desde Urabá, Orleny tiene la palabra.

La presidencia concede el uso de la palabra a la Sra. Orleny Jiménez Zapata.

Ancestral, saludo al auditorio, buenos días a todos, un saludo especial a la presidenta del espacio nacional de consulta previa y por supuesto a la presidenta de la constructiva de alto nivel del Valle del Cauca, a la junta directiva de la Cámara de Representantes, la Comisión Legal Afro.

Compañeros es decirle que aquí ya en su mayoría todos han expresado el sentir de nuestros pueblos negros, afrocolombianos y que si bien es cierto, nosotros dimos un voto de confianza a los representantes del espacio nacional de consulta previa, al compañero Ronald, a la presidenta la compañera Lina y a los demás compañeros en el tema educativo, por supuesto a la consultiva de alto nivel. Entonces la invitación que yo quiero hacerles a ustedes en el marco del respeto, doctor Jhon Arley Murillo, cuando usted habla de una mesa lo pertinente y prioritario es que desde esta comisión especial afro, creen ustedes ese espacio de interlocución con el Gobierno Nacional pero que esté sentado el señor Iván Duque Márquez, para que se le refresque la memoria, de que es que también los negros dimos un voto de confianza por él, entonces también nosotros necesitamos que respete ese voto de confianza que se dio en su momento por él y si bien es cierto hoy en el caso de nosotros quién le habla, no estoy de acuerdo con negativa con que ha venido él con los jóvenes y con el pueblo colombiano, estoy en desacuerdo frente a esa situación.

Decirles a ustedes, que ahora en ese espacio de interlocución de diálogo con la consultiva de alto nivel y el espacio nacional de consulta previa, porque ellos son nuestros voceros oficiales y el señor Ministro, si él está muy joven, pero ello no quiere decir que él no tenga claro que las políticas públicas se deben cumplir; entonces en ese orden de ideas decirles que también tenemos un capítulo especial para el tema de mujer equidad de género, población LGTBI la población diversa, entonces todo lo pertinente a las regalías válido, pero de todas maneras no nos están teniendo en cuenta con el tema de consulta previa y son 19 mil millones que a dónde están, las contrataciones se deben hacer con el pueblo negro, pero además deben llegar a nuestros territorios, no se pueden quedar en la cabeza de unos cuantos. Muchas gracias, feliz día a todos.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

PRESIDENTE: Gracias Jimena. Continúa la representante también del espacio consulta previa por la región del Urabá, la docente Glenis María Gómez, Glenis tiene la palabra en lo posible hasta por 2 minutos, te escuchamos.

La presidencia concede el uso de la palabra a la docente Glenis María Gómez - Representante Espacio de Consulta Previa - Región del Urabá

Muy buenos días, saludo especial a los ministros, a nuestro presidente, a la Presidenta Rosita Solís de nuestra consultiva de alto nivel y el espacio nacional de consulta previa. Es muy importante para nosotros la participación en este proceso, la verdad valoramos la posibilidad que tenemos el día de hoy para poder conversar con nuestro Ministro y recordarle que en la ciudad de Cali, hicimos algunos compromisos en los cuales uno de ellos era precisamente sentarnos con él, para poderle recordar algunos elementos que son importantes e incidentes para nuestro pueblo afrodescendiente.

Con relación a los acuerdos pactados y estamos hablando en el marco de la Ley 70, sabemos que el plan nacional de desarrollo Ley 1955, dice un compromiso claro y es el proceso de la reglamentación, pero además de eso estamos en el año 2021, año de la libertad, cumpliendo 170 años de abolición de la esclavitud y es importante que cada uno los ministerios realicen acciones afirmativas a favor del pueblo afro, es necesario que revisen cada uno de los compromisos que están pactados en la ley y que sabemos que con los documentos trazadores que se nos han mostrado, no satisfacen las necesidades, con los recursos en la mano y todavía las necesidades del pueblo afro están latentes.

Valoramos desde la subcomisión de cultura de la consultiva de alto nivel y la consultiva en pleno, valoramos ese diálogo franco que hemos tenido con el Ministerio de Cultura, con el director de poblaciones, el doctor Luis Alberto Sevillano, que nos conllevó a que hoy es una realidad para nosotros el capítulo étnico en el plan nacional de cultura, son esfuerzos que se han venido realizando y sabemos que todo no ha sido malo, pero que necesitamos que todos los ministerios vayan cumpliendo la tarea y hay muchas tareas por cumplir en los distintos ministerios; el Ministerio de Educación Nacional, tiene que hacer mucho énfasis en el tema de la enseñanza de la historia del pueblo afro, en la cátedra de estudio afrocolombianos, los procesos de educación para todos los afrodescendientes, son tareas que están allí y que tenemos que revisarlas; también es importante revisar el tema de mujer, el tema de juventud cómo se comprometen todos los ministerios en estos 170 años de abolición de la esclavitud, por ejemplo hay casos puntuales en donde no se ha podido avanzar en la creación de empresas afro, como en el caso por ejemplo en Urabá, la ANI, debe revisar el tema con relación, a cómo se ha tenido que obstaculizar el proceso para el desarrollo de Puerto Pisis, son muchos los ejemplos que se tienen, es importante revisarlo; necesitamos que el Gobierno a todas las empresas que vayan a desarrollarse en los territorios afrodescendiente, se le de celeridad, se le faciliten las cosas, se haga un proceso



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

de apoyo irrestricto, para que podamos tener nosotros ambientes distintos, mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Valorar nuevamente el ejercicio que estamos haciendo y estoy segura que vamos a seguir avanzando en la medida en que podamos sentarnos y revisar, cómo podemos hacer acciones afirmativas a favor de nuestras comunidades afro, raizales y palenqueras. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Glenis. Ahora el ministro me ha pedido que podamos darle la oportunidad de intervenir, también seguramente por temas de agenda necesitamos aprovechar su presencia aquí el día de hoy, antes de darle el uso de la palabra señor ministro por favor me regala un minuto más; me ha pedido la palabra en estos momentos el Representante Milton Angulo, pero antes de cerrar compañero Milton, también está conectado el compañero Carlos Angulo desde el departamento de Nariño, señor ministro me excusa dos intervenciones más puntuales; inicialmente el señor Carlos Angulo miembro también de la consultiva del departamento de Nariño, el Representante Milton Angulo y sigue usted señor ministro para que pueda recoger la mayor parte de intervenciones. Hay personas que faltan por intervenir, escuchamos a los misterios y luego damos nuevamente la palabra a otros de los invitados; Carlos Angulo desde el departamento del Nariño, tiene usted la palabra.

La presidencia concede el uso de la palabra al Sr. Carlos Angulo - miembro de la Consultiva del Departamento de Nariño.

Muchas gracias por el espacio, un saludo a todos los que están aquí presentes, compañeros y compañeras, que se han preocupado porque nuestra comunidad pueda tener algo de voz.

Realmente cada día soy un convencido de que es imposible uno ser medianamente un estudioso de la historia de nuestro pueblo en este país y no vivir una constante indignación, porque cuando uno ve estas trabas que le pone el establecimiento al progreso, al avance o a las necesidades de nuestra gente, es imposible no sentir una fuerte indignación que lo único que a uno lo pone a pensar es que definitivamente la única posibilidad que tiene nuestro pueblo de salir adelante en este país, es construyendo su propia Independencia y su propia nación, cada día me siento más decepcionado de tener la más mínima esperanza en el establecimiento porque sé que no hay la más mínima voluntad en lo absoluto y cuando veo a mi hija que va a cumplir año y medio, me pongo a pensar que el futuro de ella no está en quienes gobiernan este país, por lo lamentable e inoperante, por no decir que racista y discriminatorio de su comportamiento respecto a nuestra gente. En este momento no hay tiempo para más disculpas, no hay tiempo para pedir nada, en este momento no hay tiempo ya para que nuestro pueblo siga creyendo en promesas vacías, en cáscaras vacías, en reformas jurídicas que no tengan manifestación económica para materializar lo que en la vida real hay que hacer, no hay tiempo; los políticos que aún están en la estructura del poder, sepan que están corriendo contrarreloj y que si este pueblo sigue siendo tratado de



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

la manera como hasta ahora ha sido tratado, lo más seguro es que en Colombia va a seguir habiendo derramamiento de sangre, pero no va a seguir habiendo un derramamiento de sangre de las pequeñas oligarquías en contra del pueblo, sino de ese pueblo en contra de esas pequeñas oligarquías que lamentablemente están esperando que aquí suceda lo que sucedió en Francia, un derramamiento de sangre del pueblo, donde el pueblo les termine quitando la cabeza a sus gobernantes porque hasta ahora no es posible que un país como el nuestro se reduzca simplemente a la barbarie y a la miseria, no es posible que buenaventura solo suene en el panorama nacional, cuando hay un paro o cuando, en el cerrejón se detiene el trabajo por alguna protesta o algún inconveniente, no es justo que la gente siga suplicando 170 años después de la abolición de la institución esclavista siga suplicándole a un Gobierno que lo mire, que lo entienda, que lo reciba, que lo reconozca, que lo integre, que le participen, no es justo eso, no hay espacio para esos quiénes están en la estructura del poder, hagan un ejercicio de reflexión profunda entiendan que si no son capaces de dirigir los destinos de este pueblo, tienen que hacerse a un lado, porque la marea del progreso de este país ha cambiado, de ahora en adelante todas las reformas que se hagan tendrán que ser muy bien consultadas con el pueblo, entiendan que están ante el inicio del despertar de una conciencia popular que había estado dormida por las técnicas de manipulación mental que habían diseñado durante muchos siglos, como el hecho de que somos el país más feliz del mundo, como el hecho de que somos los más ricos, como el hecho de que vivimos en el mejor vivero del mundo; todas estas mentiras se han caído y la gente está viendo de manera crítica las injusticias sociales, entiendan que cuando el ejecutivo permite que el Ministro de Defensa se comporte de esa manera junto con su parranda de fuerzas represivas y que cuando el congreso ratifica, se consolida algo que no hemos querido decir, una dictadura, no hay equilibrio de poder, quién podía ponerle control al ejecutivo, ayer le dio vía libre para que el ministro, la policía y las fuerzas represivas siguieran asesinando impunemente al pueblo y eso lo que está consolidando es una dictadura, porque por lo menos la moción de censura aprobada en contra del Ministro el día de ayer, permitiría que el pueblo entendiera que es que el poder no está a la merced de quienes quieren hacer lo que les da la gana, sino que tienen que hacer lo que dice la constitución, lo que ayer ocurrió con la moción de censura al Ministro, fue vía libre para la barbarie.

Termino con lo siguiente, si no hacemos en tiempos de paz, la profunda reflexión que necesita este país, no esperemos los tiempos de guerra porque ahí es donde nos ponemos más torpes a la hora de reflexionar, si la situación de este país se hubiera pensado en tiempo de normalidad y de paz, no estaríamos matándonos en las calles como estamos ahorita. Que tengan un buen día.

PRESIDENTE: Gracias Carlosi desde Nariño, gusto saludarte. Continuamos ahora con el Representante a la Cámara Milton Angulo y luego Faber y ahí sí ya por favor para escuchar al señor Ministro del Interior. Milton Angulo, tiene la palabra compañero.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Milton H. Angulo Viveros.

Presidente, muy buenos días para todos, me excusa, no voy a encender la cámara porque tengo problemas de conexión y se me dificulta; un saludo muy especial a todos los invitados y participantes. De verdad que esta sesión ha sido muy nutrida por todos los conocimientos que las comunidades tienen, un saludo especial para la presidenta de la consultiva la licenciada Rosita Solís, reconocerle a ella su liderazgo y compromiso en estos temas y a cada uno de los que me han antecedido.

Presidente, dos temas muy breves. El primero, yo valoro mucho cómo esta Comisión legal afro, sus últimos tres presidentes hemos venido trabajando en concordancia y en unidad para resolver temas fundamentales y hemos dado mensaje de unidad independientemente de la diferencia que podamos tener, aquí todos estamos vinculados a una causa tanto fue que cuando estuve en la presidencia avanzamos en ese plan de acción que lo siguió el compañero Méndez y usted con lujo de detalle lo está concluyendo y para eso hay que reconocer el liderazgo de cada uno de nosotros; ayer históricamente en un acto que cambió la historia en dos, se hizo en la Cámara Representante una sesión étnica, por primera vez donde se aprobaron cuatro proyectos que van a resolver temas fundamentales a la población afro; considero que estas acciones presidente y reconocimiento a nuestra Vicepresidenta de la Cámara, Astrid, son fundamentales para la reivindicación de derechos y así como hemos estado unidos nosotros, así nos tenemos que unir todas las comunidades, es de la única forma independientemente a colores, a pensamiento, a ideologías, nos tenemos que unir para defender nuestro derecho.

Valoro esa puesta en marcha que tiene la Comisión de trabajar en equipo y de trabajar en unidad por la Comisión y segundo Presidente, primero tengo que reconocer el esfuerzo de nuestro Gobierno en un proceso importante como fue la ley 1955, la ley de nuestro plan de desarrollo, donde se desarrolló un capítulo importante para nuestra comunidad, ahí Ministro, yo que siempre le he tenido una admiración por su juventud y por esa forma de llegarle a la gente y además que usted mismo ha manifestado que se siente con empatía con nuestra etnia porque tiene rasgo afro, yo sí quiero pedirle que ese liderazgo, que ese trabajo incansable que usted tiene, que valoro mucho, pese a su juventud, esa experiencia, ese conocimiento, que sí tenemos que hacer el esfuerzo para atender las necesidades de la comunidad; también para dejar un mensaje claro y tenemos que dar un mensaje claro porque el Presidente Duque, como lo manifestó en campaña ha venido haciendo esfuerzo y ahí está la demostración que en su gabinete hay dos inteligentes mujeres afro en representación de nuestra etnia. Entonces ministros lo que yo sí les pido de todo corazón, no quiero irme de este periodo como congresista, sin saber que no hemos avanzado en los temas fundamentales que requieren las comunidades afro y tenemos que hacer eso ministro, ya lo decían aquí los compañeros, tenemos que siquiera decirles a los jóvenes, a nuestras comunidades que nuestro Gobierno, que el Gobierno del Presidente Iván Duque,



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

un hombre que se identifica con nuestra etnia, va a dejar algo importante.

Entonces valoro poder tener una mesa de concertación con el liderazgo de las autoridades como lo ha dicho la licenciada Rosita Solís, aquí cada quien tiene su rol, aquí cada quien tiene su competencia y esta Comisión de ninguna manera va a usurpar función, porque esa no es la idea nosotros, lo que somos es garantes, nosotros acá en el poder legislativo lo que hacemos es apoyar cooperar, ayudar, pero sí sería bueno ministro que usted hoy en su discurso le pueda dar noticia importante a nuestra comunidad, porque sé que usted es un hombre capaz y tiene la voluntad; siempre lo he dicho, que para resolver los problemas sociales se tiene que tener voluntad y usted tiene voluntad y yo sé que con la ayuda de Dios antes de finalizar este Gobierno, usted debe de dar resultados importantes porque lo conozco. Presidente mil y mil gracias a todos ustedes, de verdad que me siento contento porque hemos hecho una Comisión respetuosa, donde hemos hablado claro pero siempre con el respeto que merecen no solamente los funcionarios, sino todas las personas que aquí están interactuando, bendiciones para ustedes.

PRESIDENTE: Gracias Representante Milton Angulo . Le pregunto al representante, Faber si interviene ahora o después del Ministro Representante, Faber Muñoz.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Faber A. Muñoz Ceron.

Con mucho gusto escucho primero al señor ministro, con él hemos venido desde el día de ayer desde las 6 de la tarde, haciendo una audiencia y trabajando en talleres el proyecto de juntas de acción comunal; me salí de ese evento presidente un poco antes porque el ministro iba a tener la alocución de juntas de acción comunal, simplemente espero ahora y opino al respecto.

PRESIDENTE: Gracias Representante Faber. Hago una corrección, vamos a escuchar a los ministros convocados, se encuentra conectado el señor Ministro del Interior y también el señor Ministro de ambiente y delegados de los otros ministerios, invitados, vamos a escuchar al Gobierno Nacional, creo que ha sido muy prolífico y muy amplia las intervenciones, nos excusan quisimos hacerlas lo más amplia, escuchar representantes, escuchar a la comunidad, porque en un tema como este tiende la importancia para nuestra gente, creo que merece que no solamente nos concentremos en aportes de aquellos que estamos en este congreso, sino que también podamos escuchar al mayor número de representantes de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, inclusive creo que nos va a tocar hacer una audiencia pública posterior para escuchar a un grupo más de personas que seguramente por tiempo no han podido escuchar, pero señor Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios, gracias por estar aquí, reconocemos su compromiso, nos explicó en la pasada sesión del lunes que por temas de agenda no podía reagendarnos, está usted hoy aquí desde el comienzo tengo que decirlo, escuchando, pendiente, recogiendo inquietudes de toda la comunidad. Gracias a usted señor ministro, sabemos



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

que está también con dificultades por el país, por el momento que estamos pasando, pero valoramos que esté aquí hoy atendiendo a la comunidad Afrocolombiana, dando la cara y escuchamos ahora su respuesta a estas amplias intervenciones, repito es un tema ministro que debe entender que es de vital importancia para la comunidad, afrocolombiana, negra, palenquera y raizal y es que esta ley que es nuestro mayor símbolo de avance legislativo, soñamos con ver el reglamentario, ojalá que este gobierno pueda avanzar en esos compromisos. Señor Ministro del Interior tiene usted la palabra y luego continúa el señor Ministro de Ambiente, gracias ministro, escuchamos.

La presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior - Dr. Daniel Palacios Martínez.

Presidente un saludo muy especial para usted, para todos los miembros de esta comisión, un saludo especial a Rosita Solís, que nos acompaña el día de hoy, la estoy viendo aquí en vivo, no nos vemos desde hace unos cuantos meses que tuve la oportunidad de compartir con ella y con la estancia de consultiva en la ciudad de Cali y lamentablemente el Covid y las situaciones que vivimos no nos han permitido tener ese acercamiento más permanente; pero aprovecho aquí públicamente, Rosita para pedirte por favor, le había dicho al Viceministro Baena, para que a la mayor brevedad pudiéramos reunirnos, espero que lo podamos hacer en el transcurso de la próxima semana para seguir avanzando en los temas de la instancia y los temas que competen a esas situaciones que venimos hablando y expresando en este debate del día de hoy.

Como primera medida, déjeme presidente agradecerle el entendimiento que se tuvo en esta comisión al principio de esta semana, por situaciones de orden público, por situaciones de lo que estamos atravesando en el país en este momento toca estar en múltiples funciones y múltiples ocupaciones, no sin antes decir que esto es de suma importancia y es uno de los temas del corazón mío en el ministerio y que espero que finalizando este Gobierno y finalizando mi participación, que el Presidente la República me ha dado en este ministerio y podamos tener avances significativos en beneficio de las comunidades Afro, Raizales y Palenqueras y Negras del país y en ese sentido voy a mencionar varios temas, luego algunas referencias particulares que hicieron durante el debate y sobre todo sobre los avances y qué podemos hacer para agilizar todo lo que está pendiente en materia de la reglamentación de la Ley 70, que como lo mencionaba el presidente ahora, tal vez es el avance legislativo más importante para nuestras comunidades afro en materia legislativa, sin antes mencionar que estamos en un esfuerzo muy grande y yo quisiera aprovechar para hacer ese primer anuncio aquí en este debate.

Algunos de los congresistas tienen conocimiento, yo no sé si las comunidades afro lo han tenido ya totalmente socializado, pero en las Comisiones primeras del Congreso de la República, está haciendo tránsito un proyecto de ley muy importante que dará la facultad de la contratación directa no solamente para las comunidades indígenas, sino también para



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

los consejos comunitarios y las comunidades afro, esto sin duda alguna puede ser un avance sumamente importante para que esos recursos puedan llegar de manera directa, para que esos recursos tengan un trámite especial, para que eso pueda tener todo la consecuencia de que esos recursos puedan llegar rápidamente al territorio y puedan ser ejecutado por los consejos comunitarios, así también como por las organizaciones indígenas; yo creo que ese es un avance importante y tanto es el compromiso del Gobierno nacional que le dimos mensaje de urgencia para que esto fuera tramitado a la mayor brevedad, creo que ese es un avance fundamental Presidente John Arley, a los que nos acompañan a Milton, a todos los que nos acompañan, a Faber que lo veo aquí también conectado, este va a ser un gran avance sin duda alguna para las comunidades étnicas de Colombia, que ha sido una petición de hace muchos años poder lograr este avance y el compromiso del Gobierno Nacional, es lograr que esta herramienta jurídica sirva para que esa inversión llegue de manera más rápida a las comunidades que tanto lo necesitan.

De igual forma hay que decir que el Ministerio del Interior, ha venido avanzando en varios temas claves para fortalecer a nuestras comunidades Afro, Raizales Negras y Palenqueras, hay que hablar por ejemplo de la cátedra de estudios afrocolombianos, esta cátedra que busca generar conciencia ciudadana para evitar todo acto de intimidación, segregación, discriminación o racismo contra las comunidades negras, creo que es importante para evitar esa discriminación que a veces es víctima las comunidades; también aprovecho para saludar al Senador Israel Zúñiga, que también sé que está conectado en este momento, también es importante decir, que se realizó un diagnóstico para reactivar la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos y en ese momento 19,650 establecimientos educativos oficiales y no oficiales de los niveles de educación preescolar, básica y media en 96 secretarías de educación y 287 instituciones de educación superior oficiales y no oficiales, esta cátedra de estudios afrocolombianos sin duda alguna fortalece las raíces de las comunidades y sobre todo ese arraigo histórico que se tiene; yo quiero aquí mencionar por ejemplo que en el fondo de comunidades negras, afrodescendientes, Raizales y Palenqueras en donde tuve la oportunidad por ejemplo de estar en el departamento de Tolima en donde en conjunto con la directora de NARP, pudimos entregar también tablets en donde se tiene desarrollos de Software que también protegen y promueven toda la cultura y la herencia y la tradición de las comunidades Afro y ahí voy a lo que ha sido ese gran esfuerzo que hemos construido entre todos, para poder tener hoy un banco de proyectos que tiene más de 68 mil millones de pesos en recursos por parte del Ministerio del Interior, para fortalecer precisamente las comunidades, no solamente en temas de herencia y en temas tradicionales y culturales, sino también en proyectos productivos que sin duda alguna impulsan y fortalezcan ese espíritu de emprendimiento, que también tienen nuestras comunidades.

Aquí a través de eso hemos llegado también por ejemplo a crear en el fondo emprender con el SENA, en esos convenios que hemos hecho, uno que tuve la oportunidad de firmar personalmente en San Andrés por ejemplo para fortalecer a las comunidades raizales, en



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

donde a las comunidades raizales y sobre todo a las mujeres a través de un convenio que firmamos de más de 2 mil millones de pesos, se les da todo el acompañamiento también para la creación de empresas con capital que luego que se cumplan los requisitos de la creación y de la puesta en marcha, son recursos que no son reembolsables y en eso lo hemos hecho a través de la convocatoria 164 de 2020, con recursos asignados de 2 mil 500 millones, de pesos que como lo mencionaba se hicieron para financiar iniciativas empresariales que sean desarrolladas por emprendedores en condición de vulnerabilidad en el departamento del Chocó, ahí ya se beneficiaron 14 emprendimientos de mujeres NARP, en la convocatoria 187 de 2021, que es la que mencionaba ahora, tuve la oportunidad personalmente para financiar iniciativas empresariales que sean desarrolladas por emprendedoras en condición de vulnerabilidad domiciliadas en San Andrés Providencia y Santa Catalina; esos dos proyectos que han servido como un marco y yo le he pedido a la directora de asuntos NARP que también sigamos trabajando con el SENA para que estos proyectos se puedan llevar a otros lugares del territorio nacional, porque fortalecen y promueven el emprendimiento y sin duda alguna es uno de los objetivos del Gobierno Nacional; también, a través del decreto 1640 de 2020, la Comisión Consultiva de Alto Nivel en lo relacionado con la conformación y reglamentación de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras previstas en el artículo 45 de la Ley 70 de 1993.

Como ya lo había mencionado, el banco de proyectos ha financiado más de 218 proyectos en donde se han beneficiado más de 16724 personas, para la vigencia de este año de 2021, tenemos una inversión que asciende a los 70000 millones de pesos, el año pasado era de 20000 millones de pesos, quiere decir que el incremento ha sido sustancial y ese incremento hace parte de ese compromiso de seguir fortaleciendo y atendiendo un saludo muy especial. A la Representante Astrid Sánchez, que la veo en este momento conectada y también le mando mi saludo especial, el día de ayer tuve la oportunidad de hacer una intervención ante la plenaria de la Cámara en ese evento tan importante que hicieron en conmemoración también del 21 de mayo; también hemos avanzado en la escuela de líderes en beneficio de las comunidades NARP en donde con una inversión de más de 500 millones de pesos se han beneficiado a las comunidades afro, raizales, palenqueras y negras que hacen parte de las comunidades que son defensoras de derechos humanos y del liderazgo social, ahí también para generar esa capacidad de liderazgo en esas comunidades y en esos consejos comunitarios en donde tienen unos liderazgos definidos.

También hay que hacer y mencionar la reactivación de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de comunidades negras, esto se hizo en octubre del 2018, luego de que estuviera paralizada durante 7 años y yo creo que ahí sin duda alguna se muestra el compromiso del Gobierno del Presidente Duque, con fortalecer estas instituciones y estos espacios en donde se generan decisiones importantes y de participación de las comunidades, esta instancia que es la de representación participación, diálogo, concertación e interlocución entre las comunidades NARP y el Gobierno Nacional que fue creada por el artículo 45 de la



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

Ley 70 de 1993, había sido abandonada y hay que decirlo de manera clara y ha sido gracias a este Gobierno que hemos logrado reactivarla y que además debo mencionar, cada día debe ser fortalecida y tener un contacto y un acompañamiento más directo por parte del Gobierno Nacional y ahí también manifiesto un compromiso de que eso se siga generando y que ese espacio cada día sea más permanente y sea más abierto; también hay que hablar del capítulo étnico dentro del Plan Nacional de Desarrollo, en donde gracias a esa concertación con el Espacio Nacional de Consulta Previa, el Plan Nacional de Desarrollo por primera vez incorporó un capítulo étnico que beneficiaría a toda la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del país, se concertaron 239 compromisos en 17 ejes temáticos, de esos recursos y de esos compromisos; el Ministerio del Interior ha destinado más de 500 mil millones de pesos al fortalecimiento organizativo de los consejos comunitarios y organizaciones de base de estas comunidades que además se ejecutan a través de iniciativas y proyectos que ellos mismos presentan, el Fondo Especial de Créditos Educativos, condonables para comunidades negras, en el 2020, invirtió una suma superior a los 6500 millones de pesos para 2500 nuevos cupos de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, también se ha trabajado para el beneficio de más de 37000 estudiantes con una inversión que supera los 289000 millones de pesos y aquí muy importante mencionar que también lo que ha anunciado el Presidente en ese diálogo, que tenemos hacer de estar escuchando sobre todo, no solamente a nuestras comunidades afro y por eso nuevamente menciono la importancia de avanzar en esas reuniones que espero tener la próxima semana con Rosita y con los diferentes actores que representan a las comunidades afro, raizales, negras y palenqueras.

También hay que hacer un capítulo especial para los jóvenes para que puedan tener una participación y sean escuchados dentro de todo este esfuerzo que estamos haciendo de escuchar a todo el que quiera ser escuchado; de igual forma se ha hecho la garantía del derecho de consulta previa en el convenio 169 de la OIT y la ley 21 de 1991, sobre en qué estamos avanzando y yo creo que es muy importante mencionar el estado del proceso de reglamentación de la Ley 70 de 1993 y ahí es muy importante mencionar que en el marco del decreto 1640 de 2020, quiere decir eso que se hizo el año pasado, es un avance en el cumplimiento de lo que le correspondía al Ministerio del Interior en lo que es específicamente el tema de participación y en eso hay que mencionar que ese es un avance dentro de lo que no se había hecho en años pasados y que estamos avanzando en la reglamentación de los otros artículos y de los otros capítulos que son importantes y que además el Ministro de Ambiente, mencionará dentro de poquito, pero es muy importante mencionar que dentro de este marco tenemos el decreto 1640 de 2020 el decreto 1372 de 2018 y que los capítulos en donde tenemos un énfasis, son el capítulo cuarto, el capítulo quinto y el capítulo séptimo en donde mencionamos específicamente lo que tiene que ver con ambiente, minas y desarrollo económico, ahí se ha avanzado, estamos en un tema de conseguir unos recursos para que se pueda llevar al espacio consultivo; voy a mencionar claramente que por ejemplo en el capítulo 4 en donde estamos ya avanzando en la reglamentación, en donde se ha tenido más de 42 artículos que han sido protocolizados, 9



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

que deben ser ajustados y en donde como lo mencionaba ahoritica, estamos en búsqueda de recursos.

Creo que aquí lo importante es el compromiso y como escuché a Milton Ángulo ahoritica mencionarlo, es que en este Gobierno logramos avanzar entre estos tres capítulos que están pendientes, logramos llevarlos ya a una reglamentación definitiva y en eso el compromiso que yo asumo entendiendo que no son de la cartera de interior, sino que son de otros ministerios, pero que a quienes les hacemos el acompañamiento es de trabajar con el Ministerio de Hacienda para poder tener los recursos para poder avanzar en esos espacios consultivos que es lo que se requiere para que estos tres capítulos que están pendientes, podamos avanzar en ellos y creo que ese debe ser el gran legado de lo que debemos dejar y es avanzar en los tres capítulos que nos quedan por reglamentar, que lo que requiere es un esfuerzo económico en donde tendremos que hacer la gestión, ahí entendiendo en este momento las dificultades por las que estamos atravesando como país, pero entendiendo que esos recursos son absolutamente importantes porque es una deuda histórica con las comunidades afro y que espero poder irme del Ministerio del Interior habiéndole cumplido a nuestras comunidades afro con esa reglamentación de lo que ha hecho falta y de que ha sido parte de un proceso que lleva más de 30 años y yo en esto quiero también ser muy claro, durante 30 años aquí ha habido un rezago histórico, un compromiso que no se ha cumplido y esperemos que en el Gobierno del Presidente Iván Duque y en esta cartera que hoy tengo el honor de presidir, en donde se representan a las comunidades afro, podamos darle la noticia al país de que en lo que queda del Gobierno podamos terminar de avanzar en estos tres capítulos para así darle cumplimiento a la reglamentación.

De igual forma escuché varias intervenciones, yo creo que aquí lo que hay que buscar cada día es el fortalecimiento de las instancias que hoy existen, para que esas instancias puedan operar para que sean inclusivas, para que tengan todas las herramientas, para que puedan servirle a las comunidades afro, raizales, palenqueras y negras que es a quienes están destinadas a servirles, por ejemplo en el protocolo de Quibdó hay que avanzar para que este sea vinculante y buscar la herramienta jurídica que genere esa posibilidad de que sea vinculante, sea a través de decreto, a través de ley, pero que lo que debemos es buscar que ese protocolo tenga un espacio vinculante para que así pueda generar el impacto que se ha deseado; en materia del estatuto raizal en el que hemos estado avanzando. Escuchaba la preocupación de la Representante Jay Pang y aquí lo que tenemos claramente y lo primero es decir, el Gobierno Nacional ha estado en territorio de manera permanente en San Andrés y personalmente he estado en muchos de los espacios de diálogo escuchando a las comunidades raizales tanto en Providencia como en San Andrés y he dado instrucciones precisas para que la Directora de Gobierno en ese avance de lo que hace falta de esa concertación y del análisis constitucional y legal que se está haciendo lo, haga en territorio escuchando a las comunidades; también hay que decir de manera clara frente al tema de Buenaventura que escuché al Representante Jhon Arley, mencionarlo, yo creo que sí algo



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

ha hecho este Gobierno es hacer avances históricos en lo que venía de un rezago del Gobierno anterior y lo tengo que decir de manera clara, nosotros nosotros hace dos días tuvimos la oportunidad de estar en Buenaventura con el señor Presidente de la República, en donde personalmente se le hizo entrega a los miembros del comité del paro cívico de Buenaventura el contrato para poder avanzar en la formulación del PIEDB, que es el Plan Integral Especial del Distrito de Buenaventura que realmente es la herramienta más fuerte que se ha diseñado y que se tendrá, para poder que en ese puerto, que en esa ciudad en donde hay una deuda histórica se puede avanzar realmente en un proceso organizado de inversión con un enfoque diferencial y especial para Buenaventura, se hizo entrega el día martes a los representantes del paro cívico de Buenaventura en compañía del alcalde, del gobernador; de igual forma ese día hizo la presentación la nueva gerente de Fonbuenaventura, la doctora Viviana, también deuda que se tenía con ese cumplimiento de esos compromisos del paro, recordar que el Presidente Duque, fue ponente de la ley que crea Fonbuenaventura y es él quien como senador crea la ley y como presidente le cumple a Buenaventura haciendo la posesión de la gerente de Fonbuenaventura, que sin duda alguna será también una herramienta para poder avanzar en el cumplimiento, pero además para que tenga los recursos para ir haciendo las inversiones que faltan.

De igual forma hay que decir que aquí se avanzó en el establecimiento de rutas críticas y en el avance de cumplimientos como no se tenía antes y el mismo comité del paro cívico de Buenaventura ha reconocido esos avances en donde lo hemos hecho, está pendiente un debate que tiene citado el Congreso de la República que se hará en Buenaventura para mirar esos avances y espero ahí Representante John Arley, que pueda ver una explicación mucho más clara, mucho más amplia de cómo ha sido el cumplimiento, en qué van los avances y en donde esperamos terminar en este Gobierno. Pero si tengo que decir, que si en algo he estado de pies y cabeza metido ha sido en el cumplimiento de los acuerdos del paro cívico de Buenaventura, acuerdos que no son de este Gobierno, que son del Gobierno anterior, pero con toda la determinación, la responsabilidad y el compromiso hemos venido avanzando para que se cumplan y de igual forma tengo que mencionar que la elección de los representantes del espacio nacional de consulta lo tenemos que hacer, lo vamos a hacer, eso ya está organizado, se había tenido una dificultad frente a lo que ha sido la situación de Covid y eso había generado un retraso en eso, pero sin duda alguna también es en algo que tenemos que avanzar para que se cumpla, aquí el compromiso del Ministerio del Interior y es en todo lo que son nuestras competencias, nuestras facultades, pero al mismo tiempo en ese espíritu de coordinación que nos conlleva en responsabilidad con las comunidades Afro, negras, raizales lo estaremos haciendo y ahí cuando mencionaba la elección de los miembros, me refería al espacio de regalías que es donde no hemos hecho nada, donde no hemos hecho la elección y ahí estamos ya avanzando para que ese espacio se puede hacer.

Nuevamente agradecer Representante y representantes citantes y senadores, de hoy poder estar haciendo parte de esta Comisión, dando estas pequeñas palabras frente a lo



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

que han sido las intervenciones, pero sobre todo haciendo claridad del compromiso del Gobierno nacional en avanzar en la reglamentación que al final del día era el motivo de este debate; aprovecho también para saludar al Representante Banguero, que no lo había visto en la imagen, pero aprovecho para mandarle un saludo muy especial y reiterar ese compromiso con el que estamos avanzando, mensajes claros que tenemos en este momento avanzar con los proyectos que tenemos en el banco de proyectos, reconociendo el incremento histórico que hemos tenido en ese banco de proyectos, pasar el año pasado de tener \$20 mil millones de pesos a este año tener más de \$70 mil millones de pesos en donde avanzaremos en la ejecución de esos proyectos en beneficio de todas las comunidades Afro, por el otro lado seguir promoviendo instancias como el fondo emprender o acuerdos como el fondo emprender que hemos venido haciendo en San Andrés y Providencia, como también en el Chocó, para llevarlo a otros espacios del país en ese espíritu de fortalecer la capacidad emprendedora de nuestras comunidades; de igual forma, avanzar en los tres capítulos que quedan pendientes de la ley, en donde si bien hay avances estamos esperando unos recursos que me comprometo en gestionar y en trabajar para que antes de que se acabe el Gobierno podamos darle la buena noticia al país, de que hemos concluido en la reglamentación de la ley, pero también resaltar que ha sido en este Gobierno en donde el año pasado se logró la reglamentación del artículo 45.

Entonces en ese sentido, creo que estamos avanzando, hay mucho por hacer y junto con las comunidades Afro, junto con todos los miembros del espacio de consulta seguiremos avanzando para darle cumplimiento y atender a nuestras comunidad afro, entendiendo que son muchas las deudas históricas que se tienen. Yo le comentaba la vez pasada que tuve la oportunidad en Cali de participar con los miembros del espacio de consulta y decirles de manera clara, vengo de un abuelo Afro, vengo de una familia que sufrió en carne propia lo que es la discriminación que a veces este país tiene frente a las personas que tenemos este color y quiero decirles de manera clara, que me siento como un representante de las comunidades Afro, que en este Ministerio tienen no solamente un representante, un amigo y además una persona que está comprometida con las comunidades Afro, sino que espero que le podamos dejar al país al terminar este paso por el Ministerio, no solamente un banco de proyectos fortalecidos que invierte en las comunidades Afro, no solamente la reglamentación de lo que nos hace falta, sino también un Ministerio que fortalezca los espacios institucionales que se han creado y que han sido la consecuencia de una lucha histórica, que han dado nuestras comunidades Afro, raizales, negras y palenqueras, muchísimas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Ministro. Continúa ahora en el uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente también citado a este debate, quien se encuentra conectado también escuchando todo el debate desde el comienzo, señor Ministro Carlos Eduardo Correa Escaf gracias por estar aquí, bienvenido a esta sesión de debate político sobre la reglamentación de la Ley 70, deuda histórica para las comunidades negras, el Ministerio de ambiente tiene un total compromiso y vinculación a este tema, hay un capítulo



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

que le corresponde a este ministerio donde han habido avances; así pues, que es importante escuchar al señor ministro en este punto. Señor Ministro de Ambiente, tiene usted la palabra, doctor Carlos Eduardo Correa bienvenido.

La presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dr. Carlos Eduardo Correa Escaf.

Muy buenos días a todos, un saludo muy especial a toda la mesa directiva de esta honorable Comisión, al señor Presidente Representante John Arley Murillo muchas gracias, al Vicepresidente también Senador Israel Zúñiga, así como a nuestra secretaria también Marta Lucía Castaño y a todo el equipo. Es para mí muy grato estar en esta comisión el día de hoy, se ha aplazado varias veces, pero bueno finalmente aquí estamos todos, he estado desde muy temprano escuchando cada una de las intervenciones de cada una de las regiones donde tenemos participantes y en buena hora estamos aquí el día de hoy; también un saludo especial al Representante Carlos Julio Bonilla, citante y a los citantes de este debate, a mi compañero Daniel Palacios y a todos los otros compañeros de Gobierno que se encuentran acá en la mañana de hoy.

Yo creo presidente que el Ministro Daniel, ha sido muy claro en cada una de las acciones que se están haciendo desde el Ministerio de Ambiente, desde el Ministerio del Interior, yo particularmente quiero contarles que desde el Ministerio de Ambiente lo primero que hemos hecho desde el mes de octubre que fui designado como Ministro por el señor Presidente Duque, ha sido el fortalecimiento de nuestra subdirección de participación y de educación, ahí desde el equipo estamos haciendo mucha más presencia. En el año 2020, creo que todos sabemos que tuvimos dificultades de estar presencialmente en el territorio, aun así lo hemos hecho y ahora estamos incrementando nuestra presencia en cada uno de los territorios particularmente lo que tiene que ver con el proceso de reglamentación de la Ley 70; presidente de parte del Ministerio de Ambiente nosotros somos los responsables de la reglamentación del capítulo 4, uso de la tierra y protección de los recursos naturales y del medio ambiente, ya en el año 2020 la procuraduría delegada para asuntos étnicos se integró a la mesa interinstitucional, usted en su intervención inicial creo que ha hecho una perfecta aclaración de los tiempos de los cronogramas, no quisiera entrar a repetirlo nuevamente desde el año 2015 cómo ha venido evolucionando, sino contarles que en el año 2020, se reactivó nuevamente este proceso y que de parte del Ministerio de Ambiente, establecimos un cronograma interno para la revisión, tuvimos alrededor de 18 mesas de trabajo con las diferentes dependencias técnicas del Ministerio, tres mesas más con parques nacionales que están también en este proceso y como resultado se construyó una propuesta de reglamentación que contiene 20 artículos relacionados con el manejo forestal sostenible, uso y aprovechamiento de recursos naturales y gestión de áreas protegidas; ya esto fue presentado hacia finales del mes de octubre a la dirección de asuntos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Ministerio del Interior y esto con el fin de que las demás entidades que hacen parte de la mesa interinstitucional se



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

pronunciaron al respecto.

Entonces, hoy el mensaje un poco siguiendo con la presentación del Ministro Palacios, es decirles que aquí desde el ministerio estamos listos, seguimos en en el proceso que nos compete desde el ministerio y ya una vez culmine la etapa de revisión de parte del Ministerio de Interior, que que ya está haciéndose de una manera rápida, hemos venido trabajando, particularmente la semana pasada hemos ido adelantando los procesos y ya luego culmine esta etapa se adelantarán las gestiones necesarias para el desarrollo del diálogo con el Espacio Nacional de Consulta Previa para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Entonces de parte del ministerio, ya nosotros tenemos esa nueva propuesta de decreto, está lista, está presentada y estamos esperando ya de parte del Ministro que hoy nos ha contado que está poniéndole el acelerador a esto para poder continuar con el proceso. Hoy mi mensaje principal es que, desde el Ministerio hemos fortalecido nuestra subdirección de participación, que el Viceministro Nicolás Galarza, que esta a cargo de este tema y que también está conectado desde temprano, acá nos está escuchando, estamos trabajando para sacar adelante muy rápidamente esta reglamentación y que seguimos en el proceso que aquí en el ministerio abiertos Presidente John Arley, a cualquier inquietud directa que tengamos; había un par de preguntas en el debate y es contarles que ya expedimos las normas y herramientas asociadas a la planificación de cuencas que era una de las inquietudes, de cuencas hidrográficas, considerando entre otros aspectos la participación de comunidades étnicas, cuando estas están presentes al interior de las cuencas hidrográficas que son objeto de la planificación, también había otra otra inquietud y es importante aclarar que en materia de acceso a recursos genéticos el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es competente para autorizar las actividades de acceso a recursos genéticos y a esos productos derivados en desarrollo de programas y de proyectos de investigación, ya lo que se refiere a derechos de obtentor es un asunto de competencia exclusiva del ICA, del Instituto Colombiano Agropecuario que está en el decreto 533 del 94, pero si hay temas particulares en los que podamos avanzar desde la comisión por supuesto y con cada una de las personas de las diferentes regiones; otros representantes amigos de diferentes regiones del país estamos abiertos a poder salir rápidamente a hacerlo.

Alguna de las personas que intervenían, nos decía que los decretos que expide el Ministerio a veces son muy planos, pues son decretos generales que luego están contruidos, se ponen para la concertación, para comentarios y siempre tomamos todos estos comentarios para poder reevaluar y mejorar estos lineamientos. Entonces Presidente, desde el Ministerio con todo el equipo aquí disponibles, una vez ya el Ministerio del Interior nos dé vía libre, lo haremos en el menor tiempo posible porque tenemos la capacidad, tenemos la gente, la disposición y por supuesto la convicción de que esta iniciativa hay que sacarla adelante en el cumplimiento de la ley, de una ley que que tiene un retraso de 27 años como lo han dicho y que es imperativo poderla sacar antes de que se termine el Gobierno del Presidente Duque, estamos trabajando de la mano con el Ministerio del



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

Interior, el Ministerio de Ambiente en todos los procesos que tienen que ver con esta normatividad, con leyes consultas previas y y bueno darles un saludo, decirles que tenemos un gran compromiso en las diferentes regiones del país en la protección y en la conservación de nuestros recursos naturales, si bien hemos venido avanzando, este año tiene que ser un trabajo, mucho más amplio, mucho más rápido no solamente de mesa, no solamente de diálogos, sino de acciones que lleguen al territorio y se puedan ver reflejados en resultados del plan nacional de desarrollo y en el cumplimiento de la ley por supuesto.

Muchas gracias Presidente, aquí estaré sienta por ciento disponible, cuando quiera también directamente podemos conversar de algunos temas de diferentes regiones del país que ya son temas muy puntuales de cada territorio, particularmente desde el Ministerio de Ambiente hoy estamos haciendo presencia en todas las mesas de diálogo, no solamente en lo que tiene que ver con el paro nacional, sino en todos nuestros temas en cada uno de los territorios para poder avanzar en concertaciones y en la ejecución de recursos que tenemos desde el Ministerio y que tenemos que, rápidamente sacar adelante, ya que el año 2020 fue un año difícil en la ejecución y en la presencia y este año 2021 tenemos que duplicar los esfuerzos; muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias señor ministro por su intervención, le ruego ahora también escuchar a los congresistas frente al cierre y conclusiones frente a lo que usted ha manifestado y efectivamente a través de eso que, tenemos pendiente coordinar una mesa de trabajo para un compromiso que quedó pendiente de un debate al Ministerio de Ambiente en relación con la participación de los delegados de las comunidades negras en la junta directiva de las CAR y le estaremos pidiendo la agenda, para poder realizar la mesa de trabajo que quedó como compromiso de ese debate en la relación con aquellas CAR, que hoy carece de la participación de nuestras comunidades, gracias Ministro.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dr. Carlos Eduardo Correa Escaf.

Gracias Presidente. Aquí a través de Marcela, ya coordinaremos la agenda para mirar ese tema en particular; un fuerte abrazo a todos y aquí seguimos escuchándolos en el debate.

PRESIDENTE: Gracias Ministro. Recuerdan ustedes que también, por petición de algunos de los invitados el pasado debate se nos pidió invitar a otros Ministerios, ya que también tienen responsabilidades en lo que falta por reglamentar de la ley; vamos a darle la palabra inicialmente al Ministerio de Salud y Protección Social, está conectado el señor Alejandro Cepeda jefe de la oficina de Promoción Social, en representación del Ministerio de Salud tiene usted la palabra bajo el entendido que hay un tema muy importante, que es la consulta al plan decenal que como lo indicó la doctora Solís, lleva un gran atraso y es un tema que seguramente se va a discutir pronto también en la Comisión Séptima, en la lógica del derecho de las comunidades negras a contar con sus propias entidades de promoción



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

de salud. Doctor Alejandro tiene usted la palabra, bienvenido.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Cepeda Pérez - Jefe de la Oficina Promoción Social - Ministerio de Salud y Protección Social.

Presidente muy buenos días, señores ministros, honorables representantes y senadores, representantes de las comunidades NARP; mucho gusto Alejandro Zepeda jefe de la oficina de promoción social, el señor Ministro Fernando Ruiz les manda un saludo especial, él hoy está atendiendo el tema del puesto de mando unificado relacionado con el seguimiento a la emergencia sanitaria y me ha delegado para poder participar en este escenario como usted lo ha dicho señor Presidente uno de los temas claves frente a temas de salud relacionados con las poblaciones NARP, es el tema de la consulta previa del capítulo diferencial NARP del plan decenal de salud pública, el actual plan tiene una vigencia hasta este año y ya este año empieza en la formulación del nuevo plan, este proceso lleva ya sus años, en el año 2019 se logró la concertación de la ruta metodológica una asignación de unos recursos específicos para poder avanzar en la construcción de la ruta, se logró un proceso en la fase de pre consulta con la Comisión Tercera en la ciudad de Cartagena, en el año 2019 también se destinaron unos recursos con transferencia a las entidades territoriales de Antioquia, Casanare, Cundinamarca, Magdalena y Valle del Cauca para el desarrollo de 33 asambleas, allí es donde la Representante nos hablaba de que hay unas dificultades por la ejecución de esos recursos, evidentemente fue así, estamos adelantando acciones para que se puedan ejecutar estos recursos y se puedan desarrollar estas acciones y en este año también ya se ha hecho un proceso de acercamiento con la Comisión Tercera precisamente para avanzar ya en la ruta metodológica y lograr concretar la consulta de este capítulo diferencial del plan decenal de salud pública; estamos buscando que este proceso se pueda protocolizar en el espacio nacional, luego de pasar por la consultiva tercera y las jornadas que se buscan hacer en la concreción de la ruta metodológica en este año y eso es lo que estamos buscando hace algunos días, unas semanas y precisamente internamente tuvimos una reunión con el señor Viceministro de salud, con el director de epidemiología y demografía dejando la ruta clara para poder sortear este tema y poder concretar un proceso que nos permita desarrollar estas acciones y protocolizar este capítulo diferencial.

Esto a qué nos lleva, a lograr que en el transcurso de este año se desarrollen siete encuentros regionales para hallar la protocolización de estos resultados del capítulo diferencial, poder avanzar en la adopción a través de un acto administrativo y ya con eso pues que se haga materializable a nivel territorial en los procesos de planeación implementación de la política pública en salud, eso relacionado con el plan el plan nacional de salud pública.

Hay otros temas relacionados con la transversalización del enfoque diferencial de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los planes, programas,



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

proyectos del sector salud que se van a efectuar en territorio NARP, esto hace parte de un compromiso del plan nacional de desarrollo; nosotros como parte de ese proceso hemos adelantado cuatro acciones: uno, la asistencia técnica a las entidades territoriales dada sus competencias en los procesos de análisis, situacional en salud y de planeación en salud y de ejecución de la política pública en salud, pues tienen que surtir esos procesos y para lograr eso, nosotros los hemos acompañado para incorporar el enfoque diferencial en el análisis, en la planeación y en la ejecución de las actividades de salud pública que desarrollan las entidades territoriales, esto se ha dado durante el 2019 y el 2020; seguimiento a los planes territoriales de salud, es decir ya después de la planeación cómo se incorporan esas acciones diferenciales y luego cómo se materializan, porque no solamente planear va a garantizar la materialización, entonces eso ha llevado a que el Ministerio haga un proceso de asistencia y seguimiento constante a las entidades territoriales para que se materialicen esas acciones diferenciales en salud relacionadas con las comunidades NARP.

El otro punto clave donde también ya hemos tenido acercamientos, es el tema de poder presentarle a la consultiva, a la comisión tercera en salud perdón, los lineamientos para la transversalización del enfoque diferencial en salud para las comunidades negras, afrocolombianas, palenquera y raizales; en estos lineamientos ya hay una versión institucional es decir ya el Ministerio con sus diferentes áreas ha trabajado en una propuesta, estamos en espera de poder concretar la agenda de trabajo y la metodología que se llevaría con la Comisión Tercera de salud, para precisamente llevarlos a la consulta previa y poder ojalá en este año tener una versión ya concertada que nos permita avanzar en la reglamentación a través de una resolución, para que todos los actores del sistema, llámese entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal llámese EPS, llámese IPS y demás actores que hacen parte del sistema general de seguridad social en salud, adapten y adopten los lineamientos específicos que buscan la transversalización del enfoque diferencial NARP en el sistema general de seguridad social en salud, esa es otra acción clave que tenemos planeada para este año, como lo repito acá, ya están los lineamientos listos, necesitamos ya es concertar la ruta y los tiempos que esperamos desarrollar en el segundo semestre de este año y poder tener una versión que sea susceptible de ser adoptada a través de un acto administrativo.

El otro punto clave que también hace parte de los acuerdos del plan nacional de desarrollo, es la ruta integral para atenderlas de forma diferencial, las violencias la salud mental y el consumo y uso de sustancias psicoactivas para la comunidad NARP, allí se estableció, ya hay una ruta de atención donde se establecieron acciones diferenciales para incorporar esas particularidades en los territorios y en los procesos interculturales NARP, esta es la resolución 18518 y 3280 de 2018 y se ha venido acompañando a las entidades territoriales para ir incorporando esas acciones diferenciales ya en la implementación de la ruta, se han adelantado acompañamiento técnico a entidades territoriales como Chocó, Valle del Cauca, Bolívar, Sucre, Cauca y Buenaventura para que el abordaje de la salud mental en el marco



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

de la emergencia sanitaria esté acorde a las adecuaciones socioculturales particularmente de las comunidades NARP, allí también es importante decir que durante este proceso se activó la línea 102 con la opción 4 y entre el mes de abril y julio del 2020, se recibieron llamadas específicas donde las personas que hacían las llamadas a esta línea de atención se autoreconocen como personas NARP, como personas raizales, como personas negras y eso nos permite también ir adecuando la forma en que los operadores atienden esta línea telefónica y tiene esa perspectiva, pues responde a las necesidades particulares desde ese contexto sociocultural. Esto también nos ha llevado a hacer acercamientos con las organizaciones para adelantar grupos focales que nos permitan acercarnos mucho más a esa concepción de salud mental de las comunidades NARP e incorporarlo en el sistema, incorporarlo en los procesos e incorporarlo en la prestación de los servicios que es al final donde se materializa la transversalización del enfoque NARP, en el sistema general de seguridad social en salud.

Respecto a temas de mejoramiento de la infraestructura de educación en salud en los territorios con comunidades NARP, en el contexto de determinarlo y aprobarlo en el programa territorial de reorganización y modernización de las redes sociales de las ESES municipales en la vigencia 2020, se continúe brindando asistencia técnica a las entidades departamentales y distritales de salud para el fortalecimiento de la prestación de servicios en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras mediante el mejoramiento y adecuación de la capacidad instalada, esto ya lo ha dicho el Ministro, el Viceministro y los directores técnicos que tienen que ver con el fortalecimiento de la red hospitalaria, o sea todo lo que ha pasado en el último año y medio ha hecho que hasta el sistema de salud se haya fortalecido en la capacidad de respuesta que tiene en muchas partes del territorio nacional, habrán cosas que hacer, habrán cosas que mejorar y para eso estamos acá también escuchándolos para mirar dónde tenemos que hacer énfasis y dónde tenemos que ir mejorando la posibilidad y la respuesta de la capacidad institucional frente a la prestación de los servicios en salud y claramente es un proceso que se tiene que continuar, la asesoría y la asistencia técnica a las entidades territoriales para que los proyectos y las iniciativas presentadas en cada periodo frente a las adecuaciones institucionales y la dotación hospitalaria de las ESES en los municipios de las comunidades NARP, incorporen esa perspectiva diferencial y fortalezcan los servicios; allí para el año 2020 se presentaron 79 proyectos con concepto de viabilidad en esos territorios particularmente en el departamento Antioquia, Nariño, San Andrés, Sucre, Valle del Cauca, Distrito de Buenaventura, Atlántico, César, Bolívar, Cauca, Córdoba, Chocó, Magdalena y Santa Marta.

Frente al tema de atención a medidas de rehabilitación a las víctimas del conflicto armado de las comunidades NARP, allí hay también un acuerdo en el plan de desarrollo, el Ministerio tiene una responsabilidad en implementar el módulo NARP del PAPSIVI, en esa perspectiva se ha avanzado en la actualización de ese módulo para poder continuar avanzando en la implementación de las medidas de rehabilitación, esto hace parte del



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado que es en el marco de la Política de víctimas el programa que responde a las medidas de rehabilitación, física, mental y psicosocial en este caso con la adecuación sociocultural para las comunidades NARP, en este proceso para entre el año 2003 y 2018 se logró implementar estas medidas de rehabilitación en la comunidad de Guacoche en Cesar, en la comunidad de Bojayá - Chocó y personas que no hacen parte de un colectivo víctima, pero que se autoreconocieron como NARP, son más o menos 18000 personas víctimas del conflicto armado que han accedido a medidas de rehabilitación en el marco del PAPSIVI; para el año 2021, es decir para este año se proyecta implementar este módulo diferencial del PAPSIVI en seis sujetos de reparación colectiva, estos sujetos están ubicados en Chocó, Nariño, Cauca y Bolívar, estamos avanzando en los procesos precontractuales para poder llevar e implementar el programa o el módulo diferencial NARP del PAPSIVI, en estos seis sujetos de reparación colectiva NARP.

frente al tema de incorporar el enfoque diferencial NARP, también en los procesos de rehabilitación particularmente para personas con discapacidad, Actualmente el Ministerio está desarrollando unos lineamientos que van a permitir o que buscan más bien, fortalecer los procesos o los servicios de rehabilitación en baja complejidad, es decir, en la mayoría del territorio nacional, ya sabemos que los servicios de rehabilitación se concentran principalmente en las capitales, lo que estamos trabajando ahorita es precisamente lograr que en estos otros territorios donde no se ha fortalecido como esperaríamos, se fortalezca para eso estamos trabajando unos lineamientos y en esa perspectiva en esos lineamientos estamos incorporando un capítulo diferencial étnico, precisamente para hacer más fuerte el tema la transversalización del enfoque NARP en el sistema general de seguridad social en salud.

Y el tema ya del certificado discapacidad donde todos los ciudadanos colombianos pueden acceder a este proceso y a este servicio sociosanitario, pues también se han hecho asignaciones en el año 2020 en el año 2021 para que las personas incluidas, las personas NARP con discapacidad puedan acceder a este certificado que le habilite o le abre las puertas para acceder a otros programas y servicios sociales que ofrece el Gobierno Nacional o las entidades territoriales ya específicamente para las personas con discapacidad; el otro acuerdo relacionado con el plan nacional de seguridad alimentaria nutricional para comunidades NARP que ya se cuenta con una propuesta metodológica que permita avanzar en la concentración del enfoque étnico en el plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo un capítulo para las poblaciones NARP, en ese marco también y como parte del diagnóstico de poder recoger la información que permita capitalizar este proceso se ha solicitado a las entidades que conforman la CISAN sobre el reporte de las disponibles en los avances y los procesos que han adelantado en la vigencia 2020 y 2021 en el marco del decreto 1115 2014, precisamente para mirar qué tanto se ha avanzado, qué tanta cantidad ha avanzado en la incorporación del enfoque NARP en la implementación de este plan y en la perspectiva, pues también mirar cómo se fortalece ese



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

capítulo étnico del plan.

Es importante decir acá que el Ministerio presidía la CISAN, esta pasó ahora al Ministerio de Agricultura; entonces en ese tránsito pues estaremos acompañando el proceso y dando continuidad a estos compromisos que es tan importante.

Eso en términos generales señor Presidente, señores Representantes en términos de las acciones de salud, las acciones gruesas generales que salud ha desarrollado para avanzar en la transversalización del enfoque diferencial NARP en el sistema general de seguridad social, en salud; quedo atento a cualquier inquietud o comentario que se pueda dar.

PRESIDENTE: Doctor Alejandro gracias, tomamos nota de su intervención; hacia el final continuamos entonces ahora con los otros Ministerios invitados a este debate el día de hoy, de parte del Ministerio de Minas un misterio muy importante porque tiene su cargo un capítulo sobre el cual aquí se ha hecho mucho énfasis por parte de todos los intervinientes dónde hay un capítulo que está sin reventar, muy importante para muchas comunidades en todo el Pacífico que viven de la minería como un oficio ancestral, Viceministra Sandra Sandoval, bienvenida a esta Comisión Legal Afro en delegación y representación del despacho del Ministro de Minas y Energía, tiene usted la palabra, le sugerimos ojalá ser muy puntuales y concretos en relación con el tema central qué es la reglamentación de los aspectos de la ley donde ustedes como misterio tienen intervenciones, injerencia, ya usted conoció, ya expusimos el estado en que se encuentra la reglamentación del capítulo a cargo del Ministerio de Minas y Energía. Tiene usted la palabra, viceministra Sandra Rico Sandoval, la escuchamos.

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Sandra Rocio Sandoval Valderrama - Viceministra de Minas.

Muy buenas tardes a todos y todas, un saludo presidente, un saludo para los miembros de la Comisión, un saludo también para la Presidenta del Espacio Nacional de Consulta, para la Vicepresidente, Representante Astrid Sánchez y demás miembros, obviamente a mis colegas de Gobierno, empezando por los señores Ministros.

Voy a hacer breve, porque en aras del tiempo creo que ustedes también hicieron una buena reseña al inicio y además algunos de ustedes han hecho referencia a esa importancia que hay de la actividad minera asociada a las comunidades negras, muy especialmente en la zona del pacífico colombiano y ahí empiezo por dos mensajes que son los que guían nuestro actuar; uno, es que sí somos conscientes y lo estamos incorporando en que todas las acciones que nosotros avancemos en términos del desarrollo minero, tienen que incluir que en Colombia somos un país pluriétnico y multicultural y eso asociado a las comunidades étnicas, tenemos que reconocerlas como actores relevantes en sus territorios, establecer los espacios para reconocer esas visiones particulares, sus necesidades y



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

potencialidades, Con eso dicho nosotros estamos trabajando y tenemos el compromiso y ahí me sumo a lo que fue planteado por el ministro Palacios e igualmente por el Ministro Correa, en el compromiso que tenemos de darle la reglamentación al capítulo quinto de la Ley 70 de 1993.

En ese sentido como usted bien lo dijo al inicio Presidente, tuvimos un esfuerzo en la consulta que se llevó a cabo entre el 2017-2018, infortunadamente no llegamos a acuerdo, pero los acuerdos por fortuna no fueron muy en lo sustancial, si no fueron más por un tema legal en términos que no teníamos, perdón vía decreto, el fundamento legal desde la perspectiva de la legislación minera, para darle el desarrollo legal a unos artículos específicos del capítulo quinto que tienen que ver con el contrato especial de concesión minera, tiene que ver con el derecho de prelación y pues ahí digamos que nos quedamos un poco en ese link; sin embargo viendo la oportunidad y el interés reitero que tenemos de poder dar desarrollo al capítulo quinto de la Ley 70 del 93, aprovechamos el plan nacional de desarrollo y en el espacio de consulta que tuvimos con el plan nacional de desarrollo establecimos como uno de los compromisos, establecer un artículo que nos permitiera dar esa base legal y de ahí surgió el artículo 326 de la Ley 1955, que establece cómo vamos a tener los requisitos diferenciales para comunidades étnicas en términos mineros, el cannot diferencial para comunidades étnicas y el fomento minero con enfoque diferencial para comunidades étnicas, con eso dicho lo que hemos hecho y así como también lo mencionó el Ministro Correa dentro de ese mismo proceso que se inició el año pasado liderado por el Ministerio del Interior, estructuramos el proyecto, ya lo hemos entregado, tenemos la base legal, tenemos los artículos de la Ley 70 del 93, capítulo quinto, también la base legal que nos dio el artículo 326 de la Ley 1955 del 2018, construimos el decreto, el decreto fue entregado está en manos del Ministerio del Interior, ahorita hemos recogido unos insumos adicionales que creo que nos va a permitir afinar algunas cosas relacionadas con el derecho de prelación que el mismo código de minas también ya establece y estamos es listos para iniciar el proceso consultivo de este decreto y poder llegar a feliz término, con la reglamentación total del capítulo quinto de la Ley 70 y adicionalmente estamos trabajando con el Ministerio de Ambiente, porque dentro de ese capítulo quinto hay un artículo específico que se relaciona con el instrumento ambiental diferencial que debe estar vinculado al desarrollo de proyectos mineros de comunidades negras en sus territorios, ahí estamos también trabajando en cuál es el carácter diferencial de ese instrumento ambiental y la idea es que lo podamos complementar.

De manera paralela, tenemos previsto empezar a ir a territorio antes de llegar al tema de consulta previa para recoger unos insumos, tenemos un primer compromiso realizado con ACONC, para empezar a escuchar cómo podemos enfocar las actividades que tienen que ver con fomento minero desde la perspectiva del enfoque diferencial y empezar a darle construcción a ese programa que si bien ya estamos construyendo la parte general, tenemos el compromiso no solamente de lo que nos tiene de la ley 70, sino también del artículo 326 del plan nacional de desarrollo, para que tenga un enfoque diferencial, un



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

capítulo diferencial en eso estamos.

Dije que no iba a demorarme mucho, porque en aras del tiempo a nosotros nos conviene es escucharlos a ustedes y el mensaje más importante que quiero dejar aquí en este espacio, es que reiteramos el compromiso que tenemos por la reglamentación del capítulo quinto de la ley 70 del 93, sobre la base de que tenemos clarísimo, esa relación que hay entre la actividad minera y las comunidades negras y la necesidad de establecer unas reglas claras y específicas y diferenciales, para que podamos en verdad conjuntamente tener un desarrollo minero y nos proteja de aquellos actores, que ustedes en algunas intervenciones se refirieron y que no nos ayudan ni a la actividad minera en general, ni a los territorios donde están las comunidades negras, mil gracias.

PRESIDENTE: Viceministra muchas gracias. Bueno aquí un anuncio importante, entiendo que ya hay un borrador de decreto que lo tiene el ministerio, seguramente lo que sigue en la ruta es que luego el Ministerio del Interior, convoque al espacio de consulta previa para su respectivo trámite, una noticia muy importante que ojalá podamos señores ministros contar con fechas específicas, porque veo que hasta ahora los anuncios no cuentan con fecha y seguramente lo que la gente también está pidiendo, es contar con fechas.

Gracias Viceministra tomamos nota atenta de su intervención, muy amable; continúa ahora el doctor Óscar Manrique subdirector del Ministerio de Educación, a quien damos la palabra doctor Óscar Manrique.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Óscar Manrique - subdirector del Ministerio de Educación.

Presidente muchas gracias. Buenos tardes señor Presidente, honorables representantes, para todos los participantes y compañeros del Gobierno también, pues un cordial saludo, en nombre de la señora Ministra María Victoria Angulo, quien hoy se encuentra cumpliendo compromisos y nos ha delegado para que acompañemos este importante espacio y poder contar un poco cómo hemos venido avanzando desde el Ministerio, obviamente con el concurso de todos ustedes en este proceso de reglamentación integral de la Ley 70.

En particular el Ministerio de Educación, participa en el capítulo cuarto, mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural, en este marco es muy importante mencionar más allá de las observaciones que puedan tener algunas compañeros de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras; se ha venido avanzando ya hace algún tiempo en el proceso de reglamentación, en particular en los artículos 39, 40 y 42 el primero relacionado con la cátedra de estudios afrocolombianos, hoy obligatoria de todas las instituciones del país, básicamente reglamentada a través del decreto 1122 del 98; el artículo 40, pues que crea el fondo de comunidades negras para fortalecer todos los temas de educación superior muy importantes y que hoy algunos de



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

ustedes han hecho específica referencia, reglamentado mediante el decreto 1627 del 96 y el artículo 42 relacionado con la Comisión Pedagógica Nacional reglamentada mediante decreto 2249 del 95; es muy importante mencionar en este último punto que este Gobierno después de 7 años de inactividad, reactivó la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras, esta reactivación se adelantó en el mes de marzo del 2020 y esta instancia muy importante debe cumplir su función de asesoría en la formulación y ejecución de políticas de etnoeducación, vemos que es muy importante hacer esta referencia porque efectivamente insisto después de 7 años de inactividad, ha sido nuevamente puesta en funcionamiento y se ha reactivado para que cumpla esta importante función, en materia etnoeducativa.

Total compromiso por parte del Gobierno Nacional, del Ministerio de Educación para culminar el proceso de concertación que se viene adelantando del estatuto docente, con el espacio nacional de consulta previa una vez logremos con toda seguridad vamos a llegar efectivamente a un acuerdo y a tener una versión final ya concertada y una vez se cuente con esta última versión poder avanzar en la protocolización del estatuto, esperamos entonces una vez sea radicado en el congreso, pues obviamente el apoyo de la bancada que representa las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras para que, insisto una vez sea radicado en el congreso tenga el trámite pertinente y la discusión necesaria para su posterior aprobación; para nosotros es muy importante poder avanzar también en este proceso y esperamos todo el apoyo de la bancada en el Congreso y obviamente en los demás temas que fuera necesario, muchos de estos han sido ya compartidos, algunas preocupaciones por parte de algunos de los representantes de las comunidades con el total compromiso por parte del Ministerio de Educación Nacional en continuar participando en las próximas mesas de trabajo a las que seamos convocados para que en el desarrollo de estos espacios, podamos nosotros también presentar todos los aportes que se requieran en este proceso de reglamentación integral y si fuera necesario hacer una revisión conjunta también de las normas que ya han sido expedidas y que permitan, digamos como para tranquilidad de todos ustedes, avanzar, insisto en normas que ya hayan sido expedidas y que requieran una eventual revisión para que efectivamente hoy se ajusten a las condiciones particulares de la situación que se está presentando; claro que estamos en total disposición también para que se haga esta revisión conjunta y en lo que ustedes consideren también que sea necesario avanzar en un proceso de reglamentación adicional, el Ministro de Educación Nacional también con total disposición para acompañar estos espacios.

Entonces en términos generales, esos son los elementos fundamentales sobre los cuales se ha venido trabajando por parte del Gobierno Nacional, se han venido adelantando, expidiendo directrices ministeriales, se ha venido trabajando también junto con los territorios en la construcción de los proyectos educativos comunitarios, se han venido expidiendo diferentes políticas para la prevención del racismo en la escuela y digamos que diferentes elementos que para nosotros son muy importantes y que estamos dispuestos o disponibles



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

para que todos estos elementos que he mencionado, se fortalezcan y que eventualmente sea necesaria la participación del Ministerio en la reglamentación de otros componentes, insisto con la total disposición para que efectivamente así se desarrolle.

Ese es presidente, un poco como el mensaje del Ministerio, del avance que ha tenido en estos procesos de reglamentación y estamos disponibles para lo que ustedes consideren necesario y el Ministerio pueda aportar también en esta discusión. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Doctor Óscar Manrique, muchas gracias; creo que ahí queda la puerta abierta para los miembros de la Comisión Pedagógica Nacional, hay pues el compromiso del Ministerio poder revisar inicialmente las normas expedidas para actualizarlas si es el caso y también pues ojalá doctor, datos puntuales en relación con los artículos que faltan reglamentarse, que son competencia técnica del Ministerio de Educación y cerramos la intervención de las distintas entidades del Gobierno Nacional con la doctora María Teresa Ramírez Orejuela, asesora de la subdirección de ordenamiento territorial del Departamento Nacional de Planeación, aquí es muy importante decir, como ustedes saben el DNP tiene de acuerdo a lo indicado en el plan de desarrollo, la responsabilidad de consolidar el trazador presupuestal, hay una gran preocupación porque esos 19 billones de pesos que quedaron en el plan, no hay claridad de cómo se van a ejecutar; yo quiero contarles que hemos oficiado al DNP para que nos envíe el dato del trazador y el DNP con asombro, no tiene consolidada esa información y lo que ha hecho es remitirle una solicitud que le hicimos a todas las entidades del Gobierno para que esas entidades respondan ante lo cual entenderíamos que estaría el DNP incumpliendo una obligación que quedó a su cargo en el plan de desarrollo y es la de consolidar la inversión de todas las entidades del Gobierno Nacional, para hacer el reporte del trazador presupuestal, eso es muy preocupante, pero bueno escuchamos ahora al DNP, una entidad también con la mayor importancia para efectos de lo que tiene que ver en este proceso de reglamentación de la ley 70 y le pedimos también concreción al tema puntual. Doctora María Teresa tiene usted la palabra y luego continúan los miembros de entes de control, la doctora Rosa Carlina de procuraduría y luego el doctor Daniel Garcés, para cerrar ahí la intervención de todas las entidades del Gobierno y también entidades de control que hoy nos acompañan en este importante sesión, gracias continúe usted doctora Ramírez Orejuela

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Teresa Ramírez Orejuela - asesora de la subdirección de ordenamiento y desarrollo territorial - Departamento Nacional de Planeación.

Presidente buenas tardes a usted y los demás miembros de la comisión, los honorables representantes y congresistas allí presentes, los líderes y lideresas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, los señores Ministros, demás compañeros de gobierno, un saludo del director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

Rodríguez, él también tuvo que excusarse por compromisos adquiridos previamente.

Con relación al asunto puntual de la reglamentación de la ley 70, efectivamente el DNP ha participado en los espacios convocados por el Ministerio del Interior en la coordinación para sacar adelante este compromiso, particularmente en el marco del capítulo séptimo; el DNP en el marco de sus funciones hizo un análisis de las materias que abordaba dicho capítulo y concluyó que de su competencia habían solamente dos artículos, que eran el artículo 48, que hacía referencia a la participación de los representantes de las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras en el Consejo Nacional de Planeación artículo que ya está reglamentado lo señala específicamente la ley 152, donde señala que dos de los cinco miembros de ese consejo serán, uno por parte de los miembros de los pueblos indígenas y las minorías étnicas, uno de ellos de las comunidades negras y otro de San Andrés; así mismo está reglamentada la participación en los consejos territoriales que es del resorte de los de las autoridades territoriales, pero todo lo relacionado con esta participación ya se encuentra reglamentado.

De otra parte el otro artículo que habíamos identificado como de nuestra competencia, era lo relacionado el artículo 57, que es lo relacionado con la comisión de estudios para la formulación del plan de desarrollo de las comunidades negras y que tiene pues un rol muy importante en el proceso de formulación del plan nacional de desarrollo y dicha comisión ya fue reglamentada por los decretos 3050 de 2002 modificado por el 4007 del 2006 y que está recogido en el decreto compilatorio del sector administrativo del interior; no obstante digamos haber identificado que los asuntos de material de DNP ya estaban reglamentados, el DNP como instancia técnica ha puesto a disposición esa capacidad que tiene en caso de que los sectores que lideran los procesos de reglamentación faltantes requieran el apoyo nuestro. Ese sería digamos las conclusiones sobre la reglamentación de la Ley 70, señor Presidente.

PRESIDENTE: Perfecto pues tomamos nota de la misma; ahora también importante escuchar a entes que han sido siempre garantes del cumplimiento de las normas a favor de la comunidad afrocolombiana, dos dignos representantes de entidades de control que hoy nos acompaña la doctora Rosa Carlina García delegada por la procuradora la doctora Cabello y el doctor Garcés, vamos a dar la palabra inicialmente a la doctora Rosa Carlina para poder conocer la postura desde la procuraduría y también un concepto frente a lo que ha escuchado en la jornada del día de hoy doctora Rosa Carlina tiene usted la palabra y acto seguido el doctor Daniel Garcés, delegado para asuntos étnicos de la defensoría del pueblo doctora Rosa la escuchamos

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Rosa Carlina García - Delegada de Asuntos Étnicos - Procuraduría General de la Nación.

Gracias honorable Representante. Un saludo cordial a todos los representantes y



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

senadores presentes, a los señores Ministros y a todos los funcionarios públicos presentes; solo quiero presentarles un corto saludo a nombre de la señora Procuradora General de la Nación, porque yo estoy básicamente delegada como observadora a esta reunión y ratificarles que la Procuraduría está atenta y haciendo seguimiento al proceso de reglamentación de la Ley 70, e igualmente he tomado atenta nota de lo planteado tanto por representantes y senadores, como por líderes y las instituciones que han estado presentes en este espacio y nosotros pues nos pronunciaremos en ese marco. Gracias, muy gentiles

PRESIDENTE: Doctora Rosa Carlina, gracias a usted, acompañamiento muy importante de la Procuraduría. Recordar que la anterior Ministra del Interior, la doctora Alicia Arango, en un foro, de hecho a estancias del despacho del anterior procurador asumió ese compromiso de reglamentación, así que es clave y muy importantes este acompañamiento que ustedes nos puedan hacer, muchas gracias. Doctor Daniel Garcés Carabali, tiene usted la palabra.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Daniel Garcés Carabali - Delegado Grupos Etnicos - Defensoría Del Pueblo.

Muchas gracias respetado Representante John Arley. Primero que todo quiero felicitarlo a usted y a la Comisión Legal Afro por la iniciativa de este debate; en nombre pues del señor Defensor del Pueblo, el doctor Carlos Camargo, quién me ha solicitado como defensor delegado para los grupos étnicos un seguimiento muy especial a estos temas de los pueblos étnicos en Colombia, todo el tema en lo que tiene que ver con el proceso de reglamentación, hemos escuchado muy atentos a los Ministros, a los Viceministros y tenemos un compromiso con el seguimiento a todo este marco legal, a todo este marco de políticas públicas y tenemos incorporado en nuestro plan de trabajo de este año, estos seguimientos y estaremos muy atentos a poder apalancar la implementación de las acciones previstas, especialmente en lo que tiene que ver con la reglamentación integral de la Ley 70, qué es una deuda de largo tiempo con el pueblo afrocolombiano y que se requiere para superar el atraso y para incorporar a la población afrocolombiana en la perspectiva de desarrollo del país. Desde la Defensoría del Pueblo, estaremos muy pendientes de lo que aquí se ha planteado en comunicación con los Ministerios y con ustedes los congresistas, para efectos de servir de puente para que esta reglamentación avance y las políticas públicas puedan avanzar también. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Doctor Daniel, muchas gracias por su intervención: Terminamos de la intervención de las instancias del Gobierno, los Ministerios citados como ustedes saben Ministerio de Interior y Ministerio de Ambiente y demás Ministerios que fueron invitados según lo escuchado y pues también obviamente importante contar con ese compromiso por parte de entidades de control, en lo que tienen que ver con el seguimiento a esto qué es algo muy importante.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

Después de haber escuchado a todos los Gobiernos haber escuchado la comunidad vamos para cerrar el debate a darle la palabra nuevamente a nuestros compañeros Representantes a la Cámara para que puedan como indica la ley quinta concluir y dar sus conclusiones en relación con lo que han escuchado, vamos a iniciar con los citantes doctor y Vicepresidente de esta Comisión Legal Afro Senador Israel Zúñiga, tiene usted la palabra y luego intervendría los demás compañeros, estaba pendiente la Representante Astrid Sánchez, el Representante Faber que no había intervenido y los demás que deseen pedir la palabra para poder hacer las conclusiones que a bien tenga. Iniciamos con el Senador Israel Zúñiga, citante a este debate, Senador tiene usted la palabra.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.S: Israel A. Zuñiga Iriarte.

Gracias presidente, primero dejar planteado los inconvenientes que hemos tenido, en el tema de la conectividad.

Cuando citamos este debate, tuvimos en mente poder avanzar y comprometer al establecimiento colombiano, para con la afirmación de derechos planteada desde la Constitución de 1991, que dio pie a la Ley 70, cuando dejamos la claridad, no puede ser que siga dándosele el manejo a este reconocimiento de derecho, como un escrito sobre papel mojado. Hemos escuchado con mucha atención las intervenciones del gobierno, especialmente la del ministro del interior, a quien ratificamos su disponibilidad, pero ante todo el que se haya autoreconocido como parte de nuestra comunidad, de nuestra etnia; pero nos atrevemos a decirle y ha plantearle en este espacio, que eso debe reflejarse con hechos concretos que permitan avanzar en el reconocimiento de derechos, la posibilidad no podemos dejar de decirlo en estos momentos, nos acoge, cuando hablamos de la ley 70 y hablamos del tiempo transcurrido, estamos diciendo, cómo es posible que sigamos cabalgando sobre la ilusión de las grandes mayorías y específicamente del pueblo afrocolombiano; el reconocimiento de los derechos sociales y económicos de nuestras comunidades tienen en cuestión, yo le ponía por ejemplo la situación de los pequeños mineros del Medio Atrato, a los cuales hoy se les persiste en ser tratados como criminales, no se les posibilita la apertura de una cuenta bancaria porque son objeto de las sospechas o sea no es un estado social de derecho es un estado social de sospecha, el que se nos aplica y el que se les aplica a estas comunidades conllevándolos, a mantenerse de manera abierta al límite de la ilegalidad, entonces cuando estamos exigiendo que se reglamente la ley 70, estamos exigiendo que se pueda facilitar el reconocimiento de derechos de las comunidades, el derecho de autogobierno en sus territorios y como lo dijo alguien hoy en esta en las intervenciones, la falta de reglamentación de la ley 70, es la máxima agresión a nuestras comunidades y la razón detonante de la violencia que hoy ocurre en los territorios, la falta de alternativas legales para el ejercicio de sus derechos es el principal elemento que transversaliza, que se el fenómeno de la violencia.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

Algunos plantearon el tema de la participación, yo me atrevo a decir que hoy lo que está en crisis en Colombia es precisamente la representación que ha ido en detrimento de la participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones, la posibilidad de establecer una mesa múltiple que acoja todos los mecanismos de representación y que permita establecer una hoja de ruta efectiva para la reglamentación de la Ley 70, es uno de los grandes elementos que debemos abocar hoy teniendo decisión política, porque hay que decirlo, igual que los elementos de representación política a nivel general en el país, esa crisis también se refleja en los instrumentos de representación de los pueblos afro, étnicos, negros, raizales en este país, porque las distorsiones del sistema se reflejan allí, es hasta el punto por ejemplo donde los espacios de consulta y los otros espacios de representación han sido cooptados por aptitudes gobiernistas que en nada contribuyen a fortalecer el proceso de empoderamiento de las comunidades negras en este país, han convertido esos espacios en elementos de negociación particular muy lejos de los intereses de las comunidades; yo aprovecho este espacio para que hagamos esa reflexión para que planteemos de manera sincera señor ministro y de manera audaz, mecanismos que involucren de manera cierta en la toma de decisiones a las comunidades, priorizar la participación por encima de la representación es el reto que tiene Colombia hoy, este debate que citamos de control político sobre la reglamentación de la ley 70, debe conllevarlos a una profunda reflexión acerca de estos mecanismos que han terminado de espaldas a la realidad de las comunidades.

Nuestro llamado fraterno en la construcción de la paz territorial, es que el camino que nos permita avizorar una nación que nos incluya absolutamente a todos, señoras y señores del gobierno, queridos compañeros del Senado y Cámara, yo reitero la voluntad y solo el esfuerzo que sea posible empeñar para articular los espacios de representación y priorizar la participación directa de las comunidades desde los territorios, para generar una hoja de ruta que nos permita avanzar en este gobierno en la reglamentación de la Ley 70; es ese el elemento que puede detener de manera efectiva la situación de crisis humanitaria caracteriza al andén pacífico, es esa la ruta que nos puede conllevar a generar espacios reales para que nuestras comunidades se sientan por fin incluidas en este proyecto de nación.

Agradecemos y valoramos la participación y disposición de quienes hoy han participado en este debate, pero no podemos cerrarlo sin conminar a que busquemos mecanismos que permitan, uno, parar la crisis humanitaria del andén pacífico, el genocidio, etnocidio que hoy ocurre en Buenaventura no tiene nombre, no podemos seguir de espaldas a esta realidad, hay que transformarla y la vía para transformarla es apresurar mecanismos reales de participación, porque ya estos caducos y fracasados mecanismos de representación es que están siendo desbordados por las ansias y las expectativas de nuestra gente, sembrar la esperanza en un futuro mejor es el reto que tenemos hoy. Muchas gracias señor presidente.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

PRESIDENTE: Gracias a usted Senador Israel, citante también a este debate. Continúa el doctor Faber Muñoz, representante a la Cámara, partido de la U, departamento del Cauca, también miembro y ex - vicepresidente de esta Comisión, Faber tiene usted la palabra.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Faber Alberto Muñoz Ceron.

Gracias Presidente Murillo. Primero debo de comentar, que siento satisfacción por la forma de como usted ha orientado, en compañía del Senador, esa sesión tan importante el día de hoy.

En ocasión anterior solicité que tuviéramos un poco de paciencia, por los difíciles circunstancias que que vivíamos en el país, que todavía mantenemos y que le diéramos un poquito tiempo y esperar a los Ministros y a los citados, para que ellos tuvieran la posibilidad de dirigirse a nosotros; decir que además de la de la muy buena forma como han orientado esta sesión debo decir que la calidad de la misma me ha satisfecho, creo que es importante el mensaje que deja hoy el Ministro del Interior ese brinda confianza y hay un compromiso real de que en su liderazgo dentro del Ministerio y antes de que él termine, debe de estar culminado el proceso de reglamentación de la ley 70 y este sería un logro fundamental del Gobierno Duque, él al frente de la cartera del Interior pero también de los congresistas, de las comunidades organizadas, de todos los liderazgos de mucho tiempo, de los afros en este país debo decirle, que hoy quedo con esperanza y con optimismo de que este antiguo reclamo, se pueda convertir muy pronto en una realidad.

Señor Ministro en lo que pueda usted pensar que es necesario el aporte de todos los Representantes y Senadores de esta Comisión, estaremos atentos, comprometo si no es atrevido el trabajo y el interés de mis compañeros y el mío propio, para ayudar en ese proceso de reglamentación, para cuanto antes hacerlo, para lograr de una forma ágil la participación en las diferentes regiones del pueblo afro; debo sentir y expresar que me voy optimista de terminar esta sesión y anticipo señor Presidente, mi conformidad con lo expresado y la satisfacción de lo que he escuchado y creo que eso era lo que esperábamos escuchar nosotros, ese era el compromiso que necesitábamos para seguir adelante y lograr cuanto antes el propósito que nos ha reclamado la gente afro del país. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Faber la doctora. La doctora Astrid se encuentra conectada, había pedido la palabra también, creo que no, algunos de los demás congresistas estamos aquí ya por parte de todos los congresistas haciendo el cierre del debate, está abierta la palabra, alguno de los otros congresistas presentes desea intervenir en este punto?, bueno si no hay más intervenciones le pediría al señor Vicepresidente que asuma usted la presidencia, para yo poder hacer también mi intervención. Por favor Senador Israel, bueno parece que no está conectado el Senador o por orden alfabético continuaría no sé el



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

Representante Banguero que está ya conectado para que asumiera él la presidencia, donde yo pueda hacer mi intervención Representante Banguero está conectado, lo acabé de ver allí bueno o doctor Faber Muñoz, por favor usted asuma la presidencia para que me dé la palabra para poder intervenir y hacer mi intervención como parlamentario y no como Presidente.

PRESIDE. H.R. FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN: Asumo la presidencia entonces querido Representante, para que usted haga uso de la palabra en el tiempo que usted convenga.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jhon Arley Murillo Benítez.

Gracias Presidente. Pues yo quiero inicialmente dar gracias a todos los que han estado presentes en esta sesión, ya llevamos casi 5 horas de la misma, una sesión muy importante, gracias a los ministerios por estar presente escuchando e interviniendo, igualmente a los entes de control, a todos los invitados; de verdad que nos nutrimos, ofrecemos excusas a aquellos que no pudimos escuchar por temas de tiempo pero creo que esto hay que seguirlo, hay que ampliarlo.

Yo quisiera solamente decir que, uno, es importante haber contado con la manifestación de la voluntad de todos los representantes de los ministerios con el objeto central de este debate y es lograr compromisos para que la Ley 70 que se reglamente, el Ministro del Interior decía que él va a hacer lo posible para que en su Ministerio esta ley se reglamente, escuchamos compromisos esperanzadores, como los de los misterios de Minas que indicaban que ya están elaborando el decreto, igual indicado por el Ministro de Medio Ambiente lo de su competencia.

Creo que principal conclusión, es que hay compromiso y ha manifestado el Gobierno Nacional compromiso directo, pero también creo que si bien es cierto se ha manifestado ese compromiso de acuerdo a lo que he podido recoger de intervención de los distintos invitados delegados de espacio y de representación; hay dos peticiones concretas que creo que en esto faltó avanzar, uno, fechas puntuales, ojalá las instancias están pidiendo fechas puntuales de convocatoria y para cuándo puede ser ser convocados, cuándo se va a convocar a la consultiva, cuándo se va a convocar al espacio de consulta previa, con qué agenda puntual; creo que allí quedan dudas, allí quedan compromisos que por lo que recojo siguen persistiendo también compromisos puntuales por parte del Ministerio del Interior con esa hoja de ruta, aunque el Ministro ha manifestado después del compromiso, creo que faltó poder tener claridad de esa hoja de ruta, cómo se va a desarrollar con ... puntuales que permitan que tanto esta Comisión como los miembros de los órganos de control hagan el seguimiento respectivo, repito sin desconocer la manifestación expresa de compromiso que el Gobierno ha manifestado, pero también que se entienda que para nosotros poder hacer seguimiento y el control político, pues requerimos fechas puntuales y concretas, que



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

fue lo que yo no observé, en ninguna de las intervenciones se dijo; yo creo que el debate ha sido un debate importante, primera vez que al menos en este período hacemos un debate con un tema que es de vital importancia y lo que yo sí quiero decir, es que no será el primer debate creo que tendríamos que convocar a una sesión de seguimiento para ya poder recoger los compromisos asumidos por cada uno de los ministerios y puntualmente que nos manifiesten el avance al respecto. El Ministro ha dicho que van a convocar pronto a reunirse con el espacio consulta previa a través de su Presidenta la licenciada Rosa Solís, importante noticia, ahí hay un compromiso; pero sí quisiéramos haber tenido fechas puntuales, compromisos más concretos, saber cuándo se van a convocar a las instancias y cuál va a ser la ruta, para ello repito, pero positivamente deberemos rescatar y validar lo manifestado frente a que hay compromiso por parte de los ministerios en avanzar y en concretar esta reglamentación que es lo que pedimos.

Nosotros no podemos seguir quedando quietos, ni callados cuando observamos que una ley como esta que cumple en agosto 28 años compañeros, ya pronto vamos a cumplir 30 años y no es justo con las comunidades negras que una ley después de 30 años no se haya aplicado, creo que eso es irrespeto del Estado colombiano a las comunidades negras, yo no quiero. ni más faltaba victimizarnos, pero es que sin esa ley no podemos avanzar, si esa ley se hubiera cumplido, se hubiera reglamentado desde el año de expedición otra sería la suerte de las comunidades negras, de haber tenido un marco regulatorio en relación con la minería otra sería la suerte de las comunidades negras, de haber contado con ese capítulo del desarrollo económico con elementos crediticios, con actividades para poder formar empresas seguramente otra sería realidad de las comunidades nuestras, empobrecidas en todo el país, de haber contado en educación con programas más fuertes con ese fondo que hoy existe mucho más fortalecido, muchos de los jóvenes nuestros que han perecido, que han caído en las manos de la delincuencia, estarían en la universidad y otra sería la suerte de nuestras comunidades. De allí pues, que yo creo que la reglamentación de esta ley debe convertirse en un punto de honor para esta Comisión Legal Afro y para todos los espacios representativos porque no es solamente un decreto por decreto, es que de esos decretos depende seguramente actividades y recursos que van a cambiar la vida de hombres y mujeres negras que sin victimizarnos hoy todavía vivimos el desastre de la falta de oportunidades, de la falta de igualdad que nos ha afectado por tanto tiempo y pues no podemos de verdad pasar por este Congreso sin exigir y sin que le digamos a la gente que al menos con el control político que estamos realizando, logramos avanzar en esta señor Ministro de Interior, Daniel Palacio si está aún conectado le damos la palabra.

PRESIDE - H.R. JHON ARLEY MURILLO BENITEZ.

Doctor Faber, le pediría a los miembros asesores del Ministerio de Interior, seguramente si se ha desconectado por un momento le puedan indicar para si es del caso, él haga el cierre o alguno de sus delegados por favor si fuera él mismo directamente, pero doctor Faber tiene usted la palabra mientras nos contactamos con el señor Ministro del Interior.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Faber Alberto Muñoz Ceron.

Señor Presidente, cómo diría una buena culminación de este debate, pudiera ser que usted creara una subcomisión para que visitara al Ministro del Interior, al Ministro obviamente de Ambiente y a los ministros que tengan que ver con el tema, para buscar de ellos una agenda concreta que avance hacia la consolidación de la reglamentación de la Ley 70, lo digo porque solo de esa forma podríamos hacer una, en una forma muy rápida además y muy eficiente buscar un compromiso en en tiempos y en fechas de lo que podrían hacer ellos para lograr antes de que termine este este periodo de Gobierno, tener la reglamentación tan anhelada para el pueblo negro de Colombia.

Le sugiero respetuosamente presidente entonces, que cree esa subcomisión para que de manera rápida nosotros podamos tener la agenda para presentarle a la Comisión en la próxima sesión resultado de la de la visita personal y de la charla personal con los ministros que tiene que ver al respecto, obviamente en cabeza del Ministro del Interior, el doctor Palacios.

PRESIDENTE: Doctor Faber, bueno en lógica de la virtualidad usted ha presentado en estos momento esa proposición, creo que es muy a lugar la creación de una subcomisión de esta Comisión afro que se encargue de concretar temas con los Misterios, señora secretaria por favor ponga a consideración de la Comisión la propuesta de votación afirmativa o no de la creación de la subcomisión, que ha planteado el Representante Faber.

Secretaria por temas de virtualidad, se le puede aceptar la misma de manera verbal, aquí queda la constancia en el registro y en la grabación.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Faber A. Muñoz Ceron.

Si les parece, si alguien no manifiesta pues estar en contra, digamos que se pueda dar por aceptada, sugiero Presidente.

PRESIDENTE: Así es doctor Faber, vamos a hacerla por votación ordinaria. Por favor coloque señora secretaria, la creación de la subcomisión de acuerdo a lo manifestado por el doctor Faber.

Sometámoslo a votación señora secretaria. se pone en consideración la creación de las subcomisiones de seguimiento según lo informado por el doctor Faber Muñoz, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿aprueba la Plenaria de la Comisión Afro, la creación de esta subcomisión?, por favor recoja votos si alguien está en contra manifestarlo.

SECRETARIA: Señor Presidente, la secretaría le informa, que ha sido aprobada la



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

proposición presentada por el Representante Faber Alberto Muñoz, sobre la creación de la subcomisión.

PRESIDENTE: Gracias secretaria, por presidencia entonces pues se procederá la creación de la subcomisión y a integrar la misma con representantes de los distintos partidos políticos que integran esta Comisión Legal Afro, indicando que esa subcomisión con la claridad que para nada implica suplantar competencias, ni del espacio de consulta previa, ni de la consultiva, sino que según lo planteado por el doctor Faber, sería para acompañar y poder hacer seguimiento a los temas de compromisos exigidos aquí guardando siempre el respeto por la competencia de cada uno de los espacios que tendrán que proceder en el marco de sus competencias a interlocutar con el Gobierno Nacional, solamente aquí intentaremos hacer la presión política en el buen sentido y el seguimiento para que se cumplan y se concreten compromisos que deberán luego tramitarse con las instancias de acuerdo a sus competencias según lo planteado por el doctor Faber, en la proposición.

Me comentan que el señor Ministro, ha tenido que atender de manera urgente citación al punto de mando unificado, hay complejidades de orden público en muchas partes del país de hecho acá en la Ciudad de Cali acaban de informar hechos de desorden, nos han vuelto a cerrar la vía entre el Cauca y el Valle la vía Cali, Jamundí y el Ministro ha tenido que atender una situación de urgencia al PMU, pero me indican que está conectada la doctora Judit Salazar, directora de la oficina para asuntos de comunidades negras, quien entonces va a intervenir como cierre en nombre del Ministerio para poder dar un mensaje en torno a los temas de fechas y compromisos concretos que se han solicitado al Ministerio del interior, como cabeza política en la tarea de reglamentación sin desconocer para nada las competencias y compromisos que deberán asumir en su momento los demás ministerios encargados del componente técnico en cada uno de los temas que deben ser objeto de reglamentación. Doctora Judith Salazar, bienvenida tiene usted la palabra la escuchamos.

La presidencia concede el uso de la palabra a la Dra. Judith Rosina Salazar Andrade - Directora de Asuntos Etnicos para comunidades NARP - Ministerio del Interior.

Muy buenas tardes señores congresistas de la Comisión Legal Afro, habla Judit Salazar Andrade directora de asuntos para comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, extendiendo también un saludo muy especial a todos los líderes que han participado en este debate y a los funcionarios de los entes de control que también nos acompañan, el señor Ministro que ha estado como ustedes bien lo han podido notar toda la mañana conectado al debate, sin embargo por temas de urgencia le tocó retirarse un momento a atender un PMU; sin embargo frente a la pregunta concreta, frente a fecha para iniciar todo este proceso de reglamentación de los capítulos faltantes de la Ley 70, vamos desde la dirección y pues lógicamente con la coordinación y la directriz que nos imparte el señor Ministro y el señor Viceministro el doctor Carlos Baena, a concretar las fechas con

**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

las entidades correspondientes y con Minminas y con Minambiente y con los demás ministerios que hacen parte de la reglamentación del capítulo 7, para poder convocar lo más urgente posible al espacio nacional de consulta previa, primero la consultiva de alto nivel que esperamos que sea en los próximos días, una vez concertemos esas fechas por los ministerios respectivos iniciar con la consultiva de alto nivel para que podamos analizar esos proyectos de decreto y puedan hacer las recomendaciones, inmediatamente convocaremos también al espacio nacional de consulta previa; así que creo que en este próximo mes de junio a la segunda quincena estaremos haciendo todo ese ejercicio, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Okay doctora Judith nos vemos ahí, ya quedan una fechas, compromisos puntuales para hacer seguimiento, esperamos que esa convocatoria para que se inicie esa ruta de reglamentación a lo cual también le pedimos pues el seguimiento respectivo, reitero a la procuraduría y a la defensoría y que igualmente acompañará esta Comisión Legal Afro a través de la subcomisión creada por sugerencia del doctor Faber Muñoz, yo pido excusarme compañeros con algunas personas que han estado conectadas y no hemos podido escuchar, quiero darle la palabra antes del cierre y hacer la votación que nos corresponde si ustedes compañeros ya es la 1:30 nos excusan, pero le pedimos un minuto para que escuchemos a personas que han estado todo el tiempo acompañando miembros de la comunidad afro creo, que es pertinente que también podamos escuchar, me han pedido intervención el doctor Hugo Alberto, inicialmente por 2 minutos, un saludo escucharte, es un líder que es consultivo de alto nivel y es muy importante en el Valle del Cauca quien también no a podido intervenir; por favor de doctor Hugo Alberto 2 minutos para que intervenga, luego Irma Osorio Orjuela para luego proceder con los compañeros de la Comisión hacer la votación de satisfacción del debate y luego también un minuto a Manuel Palacios de la consultiva quien por temas de conectividad no estaba cuando le hicimos el llamado. Hugo Alberto, tiene la palabra para que luego procedamos a cerrar, gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al Sr. Hugo Alberto - Exintegrante de la Consultiva de Alto Nivel.

Gracias presidente. Una observación, yo entiendo que hay tres instancias que tienen unos roles fundamentales en defensa de nuestros derechos del espacio nacional, la consultiva y la Comisión legal y agradecimiento por el esfuerzo que están haciendo para reglamentar la Ley 70 que es fundamental para nosotros, pero en torno a eso quisiera hacer una observación y es que desafortunadamente a partir del 5 del mes de agosto del 2010, el Consejo de estado determinó que ley 70 es únicamente para las comunidades negras y cuando ustedes se refieren a ustedes que la dirección se llama comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueros eso quiere decir que tenemos 4 comunidades dentro de la generalidad ,con el decreto 1640 no se nos terminó de impulsar a quienes somos afrodescendientes urbanos. Entonces hoy más o menos el 72% de la población



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

afrodescendiente está quedando por fuera de todos esos derechos que garantizan tanto la ley 70 como el convenio 169; mi llamado respetuoso es a que hagamos una reflexión en torno a qué hacemos para que ese 72% de la población afro no quede por fuera o sus derechos no se vean garantizados en esta reglamentación, definitivamente estoy convencido que con la reglamentación de la ley 70 es imposible dado la sentencia del Consejo de Estado del 2010 y dado la reglamentación de que hace referencia el decreto 1640 que entre otras cosas dice que es para comunidades negras, afrodescendientes raizales y palenqueras pero en la práctica únicamente es para comunidades negras y raizales.

Esa es mi intervención agradezco que me hayan podido atender y ojalá se pueda hacer una reflexión más amplia sobre, cómo estamos quedando los afrodescendientes que no somos ni comunidad negra, ni raizales.

PRESIDENTE: Okay doctor Hugo Alberto, muchas gracias por la intervención. escuchamos ahora a Dimas Orejuela y cerramos con Manuel Palacios. Dimas tiene la palabra.

La presidencia concede el uso de la palabra al Sr. Dimas Ernesto Orejuela Micolta.

Gracias doctor Jhon Arley. A todos los compañeros que están hoy presentes acá muy importante que el Gobierno esté manifestando la voluntad de sacar adelante estos procesos, pero nos da una duda cómo vamos a cumplir con nuestros acuerdos que se han planteado y que están marcados en el Plan de Desarrollo, cuando hoy no hemos sentido esa voluntad por parte de parte del Gobierno Nacional para cumplir con esos acuerdos que están planteados y desde allí sí sería bien importante que se plantee una política de cumplimiento ese acuerdo por parte del Ministerio del Interior y de las otras instancias, porque al día de hoy esos compromisos para las comunidades negras pues no sean si realmente eso refleja mucha duda, mucha zozobra frente al compromiso de esos acuerdos del Gobierno Nacional; nosotros a propósito de lo que se habla mucho de la reactivación económica, se está planteando, se está metiendo el Gobierno Nacional para fortalecer económicamente a las comunidades negras que están en los territorios, el doctor Jhon Arley ahorita planteaba de los planteamientos que se hace desde el Gobierno Nacional para cumplir con la reactivación económica, pero cuando uno va a la realidad los compromisos y los requisitos que plantean para que se cumplan esos compromisos, no se están dando y en ese sentido si es necesario que esas políticas que están ahí planteadas para las comunidades negras realmente se vean en acciones muy concretas, muy puntuales que a la fecha hoy no se ven planteadas, gracias.

PRESIDENTE: Gracias Dimas, doctor Manuel Palacios con usted cerramos y procedemos a la votación, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Dr. Manuel Palacios.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

Buenas tardes doctor Jhon Arley y miembros de la Comisión Legal, participantes, felicitar, el ejercicio fue muy importante para nosotros reactivar el tema de la reglamentación de la Ley 70, que como todos sabemos se ha hecho mucho muchos intentos de hacerlo, desde el 2006 se ha gastado bastante dinero en esa y no se ha podido culminar un proceso; este Gobierno a pesar de todas las dificultades que está atravesando hay algunos detallitos que son muy favorables para nuestras comunidades y espero que se tenga éxito en el cierre o al final del Gobierno que por lo menos nos dejen la ley 70 y la ejecución de los acuerdos del Plan de Desarrollo, para nosotros en compromiso que manifestó el Ministro Palacios, es muy importante, lo vi como un Ministro nuestro comprometido con toda la dinámica y las instancias; entonces nosotros con el apoyo que es el deber ser de los congresistas, la Comisión Legal acompañando estos procesos, creo que podemos sacar adelante la agenda afro y especialmente la reglamentación de la ley 70, que es la carta de navegación de nuestras comunidades y de una vez por todas los invito a que unamos esfuerzos o sea que se quite el tema del egoísmo, el tema del distanciamiento y aprovechemos estos momentos para de una vez por todas dejar toda la temática afro con buenas bases para que ninguna brisa se la lleve, nosotros creemos que si estamos unidos podemos tener grandes logros, inclusive en este Gobierno urge que se convoque a la Consultiva de Alto Nivel, urge que se convoque al Espacio Nacional de Consulta Previa porque hay muchas cosas pendientes y esperamos doctor Jhon Arley, que se pueda, lo que se habló hoy se pueda concretar en una ruta clara en materia de reglamentación de la ley 70. Muchas gracias, saludes a todos.

PRESIDENTE: Doctor Manuel, a usted gracias por la participación y por la paciencia haber esperado a esta hora del debate, por favor le pedimos cerrar los micrófonos. Secretaria por favor me confirma si ya tiene usted la proposición para votar la satisfacción del debate y por favor proceda a leerla y a llamar a los compañeros de la Comisión.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, dice de la siguiente manera:

Proposición. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 252 de la ley 5a de 1992, solicito comedidamente a la honorable Comisión Legal Afro se someta a la votación nominal de la Comisión el debate de control político realizado al Ministerio del Interior, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Salud y Protección Social estaban invitados, el día de hoy 28 de mayo de 2021 relacionado con el tema de la reglamentación de la Ley 70 de 1992, con el fin de declarar satisfactorias o no satisfactorias las respuestas y explicaciones brindadas por las entidades mencionadas durante el desarrollo de dicho debate.

Está presentada por el Representante Jhon Arley Murillo Benítez. Señor Presidente ha sido leída la proposición, puede usted someterla a consideración y votación de la comisión.



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022**

PRESIDENTE: Secretaria de acuerdo a ello, se somete a votación y se pone en consideración la proposición leída por favor recoja el sentido del voto de los compañeros de la Comisión Legal Afro. Gracias.

SECRETARIA: Llamo a lista a los congresistas de la Comisión Legal Afro, para votar satisfactoria o insatisfactoria la proposición al debate que se está realizando el día de hoy.

ANGULO VIVEROS MILTON H.	No contestó
ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	No contestó
BANGUERO ANDRADE HERNÁN	Vota SI
BONILLA SOTO CARLOS JULIO	Vota SI
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	No contestó
CASTRO CORDOBA JUAN LUIS	Con Excusa
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	Vota SI
DÍAZ LOZANO ELBERTH	No contestó
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	No contestó
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Con Excusa
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Vota SI
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	Vota SI
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	Vota SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Vota SI
SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO	No Contestó
ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE	Vota SI

Señor Presidente la secretaria le informa, que se han registrado ocho (8) votos, todos por él sí con la salvedad de voto del representante, John Arley Murillo, la Representante Astrid y el Senador Israel, que su voto es por el Sí, pero de acuerdo a los compromisos que va a adquirir el Gobierno Nacional.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria, entonces usted me confirma.

SECRETARIA: Queda aprobada la proposición de satisfacción.

PRESIDENTE: Aprobada la satisfacción y con quórum requerido, gracias Secretaria. En virtud a ello pues queda entonces el compromiso de esperar las fechas, citaciones por parte del Ministerio las instancias, la creación de la subcomisión aprobada por el Representante Faber Muñoz, donde intentaremos que haya representación de todos los partidos políticos que hacen parte de esta comisión para hacer el seguimiento respectivo y reiteramos a la Procuraduría, Defensoría, seguirnos acompañando en esta gestión de seguimiento a los miembros de las de la comisión consultiva de alto nivel, del espacio de

